

TRABAJO FIN DE MÁSTER

Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Curso: 2017/2018

Especialidad: Economía, Empresa y Turismo.

ANÁLISIS Y PROPUESTA DE LA PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL



Nombre: Andrea de Armas Rodríguez

DNI: 54113388T

Fecha: 28/05/2018

Convocatoria: Junio.

Tutor: Juan Manuel Cabrera Sánchez

ÍNDICE

Resumen:	4
1. INTRODUCCIÓN:	5
2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO:	7
2.1 Presentación del centro:	7
2.2 Contexto del centro:	7
2.2.1 Entorno físico y demográfico del municipio.	7
2.2.2 Entorno social y económico del municipio.	7
2.2.3 Características de las familias del alumnado.	8
2.3 Descripción de las características estructurales del centro:	8
2.4 Recursos humanos:	9
2.4.1 Plantilla docente	9
2.4.2 El alumnado	10
3. ANÁLISIS REFLEXIVO Y VALORACIÓN CRÍTICA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO.	12
4. CONTEXTUALIZACIÓN DEL GRUPO Y AULA:	15
5. PROGRAMACIÓN ANUAL DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (1º CURSO CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE MEDIACIÓN COMUNICATIVA EN EL IES LA LABORAL).	16
5.1 Introducción:	16
5.2 Justificación:	16
5.3 Perfil profesional – Competencia general:	17
5.4 Unidades de competencia:	18
5.5 Objetivos:	18
5.5.1 Objetivos generales del módulo:	18
5.6 Competencias profesionales, personales y sociales	19

5.7 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:	20
5.8 Contenidos:	21
5.8.1 Unidad didáctica 1: El derecho del trabajo.	25
5.8.2 Unidad didáctica 2: El contrato de trabajo y las modalidades de contratación.	25
5.8.3 Unidad didáctica 3: La jornada laboral y su retribución.	26
5.8.4 Unidad didáctica 4: El recibo de salarios: la nómina.	26
5.8.5 Unidad didáctica 5: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.	27
5.8.6 Unidad didáctica 6: El sistema de la Seguridad Social.	27
5.8.7 Unidad didáctica 7: La salud laboral.	29
5.8.8 Unidad didáctica 8: Equipos de trabajo.	30
5.8.9 Unidad didáctica 9: Los primeros auxilios en la empresa.	31
5.8.10 Unidad didáctica 10: Búsqueda activa de empleo.	32
5.8.11 Unidad didáctica 11: La gestión de la prevención en la empresa.	33
5.9 Secuenciación de contenidos por evaluación – temporalización:	34
5.10 Metodología:	35
5.10.1 Orientaciones metodológicas:	35
5.11 Materiales y recursos didácticos:	37
5.12 Medidas de atención a la diversidad:	38
5.13 Estrategias de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores:	39
5.14 Actividades complementarias y extraescolares:	40
5.15 Evaluación:	41
5.16 Pérdida de evaluación continua:	46
5.17 Plan de recuperación para el alumnado con módulos pendientes:	46
5.18 Evaluación de los procesos de enseñanza, práctica docente y de la Programación Anual de Formación y Orientación Laboral.	47
6. UNIDAD DIDÁCTICA: PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA.	48
6.1 Justificación y descripción de la unidad didáctica:	48

6.2 Integración temporal:	49
6.3 Objetivos:	49
6.4 Contenidos:	50
6.4.1 Contenidos de la unidad didáctica:	50
6.4.2 Contenidos mínimos de la unidad didáctica:	51
6.5 Metodología de la unidad:	52
6.6 Actividades:	53
6.7 Materiales y recursos didácticos:	53
6.8 Secuenciación:	54
6.8.1 Primera sesión:	54
6.8.2 Segunda sesión:	56
6.8.3 Tercera sesión:	58
6.8.4 Cuarta sesión:	59
6.8.5 Quinta sesión:	60
6.8.6 Sexta sesión:	60
6.8.7 Séptima sesión:	60
6.9 Atención a la diversidad:	61
6.10 Evaluación:	61
7. Conclusiones	63
8. Referencias:	64
Anexos:	66

Resumen:

El presente trabajo se ha llevado a cabo con el objetivo de presentar una programación didáctica fruto de los conocimientos desarrollados en el máster. Justificando, valorando y opinando las decisiones tomadas.

El documento se divide en varios apartados, los cuatro más destacables son:

- ❖ La contextualización del centro.
- ❖ Análisis reflexivo y valoración crítica de la programación didáctica del departamento.
- ❖ Programación Anual de Formación y Orientación Laboral.
- ❖ Unidad didáctica: Primeros auxilios en la empresa.

Abstract:

This work has been carried out with the objective of presenting a didactic program resulting from the knowledge developed in the master. Justifying, valuing and giving opinions about all the decisions taken.

The document is divided into several sections, the four most remarkable are:

- ❖ The contextualization of the center.
- ❖ Reflective analysis and critical evaluation of the department's teaching program.
- ❖ Annual Educational Programming of “Formación y Orientación Laboral”
- ❖ Didactic unit: First aid in the company.

1. INTRODUCCIÓN:

Como introducción destacar que hoy en día los jóvenes presentan dificultades para imaginar su futuro laboral, la causa varía dependiendo de la persona, pero algunas residen en el periodo de crisis que ha vivido España o bien por la desinformación a la que están sometidos. Pero lo verdaderamente importante y en lo que los docentes en este caso de Formación y Orientación Laboral (en adelante FOL) se deben centrar, es los aspectos en los que se encuentren desmotivados y desinformados: conceptos técnicos sobre empleo, derechos y deberes de los trabajadores, búsqueda de empleo o simplemente el no conocer cómo se realiza o que es un currículum vitae.

El módulo de FOL es una de las piezas importantes para lograr esta conexión entre el mundo laboral y el estudiante. Posibilita y facilita al alumnado el entender y el familiarizarse con las condiciones de trabajo para posteriormente integrarse en el mundo laboral.

Introduciendo ahora el presente documento, aclarar que este trabajo de Fin de Máster (en adelante TFM) pertenece al máster en “Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas” en la especialidad de Enseñanza de la Economía, la Empresa y el Turismo por la Universidad de La Laguna. Como se aprecia en el índice el documento se ha estructurado en base a los apartados que deben contener un TFM de la modalidad de práctica educativa.

Para que haga constar en este documento y por ello se tenga en cuenta a la hora de evaluar el TFM, explico brevemente la situación que se ha vivido en mis prácticas en el IES La Laboral. El período de prácticas en el máster en principio era del 21 de marzo hasta el 18 de mayo, es decir un total de 37 días sin contar los días no lectivos. En primer lugar la incorporación al centro del IES La Laboral fue tardía debido a que el tutor de prácticas del centro comunicaba que se encontraba esperando la respuesta a una excedencia que había solicitado, por lo que no sabía si al final podría coordinarnos las prácticas en el centro. Tras la insistencia tanto por el profesorado de la Universidad de La Laguna como por mí y por mi compañero de prácticas, accedió a tutorizarnos las prácticas en el centro hasta que le resolvieran la excedencia solicitada. Es el 05 de abril de 2018 cuando acudimos por primera vez al centro. Desde el 05 de abril de 2018, contando ese día, solo hemos podido acudir a las prácticas 8 días. La causa de esto es debido a que en primer

lugar, el tutor refiere que actualmente quedan pocas clases que impartir de ciclos formativos en el centro y además nos ha cancelado varias sesiones comentándonos que no acudiéramos al centro. El jueves 10 de mayo nos cancela la sesión de ese día y nos comunica que ya nos avisara para la próxima sesión, el lunes 14 de mayo se contacta con él y nos comenta que se encuentra en estado de baja y que no sabe cuándo se volverá a incorporar.

En segundo lugar, desde el día 05 de abril de 2018, se ha solicitado repetidas veces tanto al tutor de prácticas como a la jefa y al jefe de estudios si podrían facilitarnos los documentos institucionales actualizados, necesarios tanto para el TFM como para la memoria de prácticas. Tras la insistencia la jefa de estudios nos acaba comentando que la que posee los documentos institucionales y la encargada de facilitárnoslo es la vicedirectora del centro, pero que se encuentra muy ocupada actualmente y que cuando pueda nos citara para reunirse con nosotros. A día 15 de mayo y ya sin asistir al centro debido a la baja de nuestro tutor de prácticas, recibimos una llamada del IES La Laboral en la que nos quieren citar para el día lunes 28 de mayo a las 19:15, para comentar y, entendemos que, para facilitarnos los documentos institucionales, es decir 1 mes y 3 semanas después de la primera vez que se solicitan. Es decir, el día que yo debería subir este TFM a la sede electrónica.

Es por ello que al no haber recibido ni el tiempo esperado de prácticas, ni todos los documentos necesarios para el buen desarrollo del TFM, espero que se tenga en cuenta mi situación. Destacar que los documentos que no me facilitaron fueron:

- ❖ Proyecto Educativo del Centro (PEC).
- ❖ La memoria del centro.
- ❖ Proyecto de gestión del centro.
- ❖ Organigrama del centro.

Los demás los conseguí por la página web tras ver la negativa a facilitármelos. El presente documento se ha hecho con todo el esfuerzo, energía y motivación que se ha podido, pero me he encontrado con muchas dificultades a lo largo de este periodo.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO:

2.1 Presentación del centro:

El Instituto de Enseñanza Secundaria La Laboral empieza a funcionar como Colegio Mayor Universitario en 1973 para los hijos de trabajadores, con expediente académico brillante. (IES La Laboral, 2012)

Destacar que en 1988 el centro sufre una remodelación al separarse el Internado del Centro de estudios. Surgen entonces dos directivas, una para la Residencia Pedro García Cabrera, en recuerdo del insigne poeta de la isla de la Gomera, de donde procedían la mayor parte de los alumnos internos, y otra para el Instituto de Educación Secundaria La Laboral de La Laguna. (IES La Laboral, 2012)

2.2 Contexto del centro:

2.2.1 Entorno físico y demográfico del municipio.

El IES La Laboral se encuentra ubicado en la zona metropolitana de San Cristóbal de La Laguna. La Laguna se encuentra en el noreste de la isla de Tenerife y es la segunda ciudad más poblada de Tenerife y tercera del archipiélago canario. Contaba con un total de 153.655 habitantes en el año 2017, según los datos del ISTAC (Instituto Canario de Estadística).

La ciudad fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 1999 y en cuanto al sistema educativo en ella se encuentra la Universidad de La Laguna, y diversos colegios e institutos como son el IES Canarias Cabrera Pinto (primer y más antiguo instituto en el archipiélago canario), el IES Viera y Clavijo, el IES La Laboral, el IES San Benito, entre otros.

2.2.2 Entorno social y económico del municipio.

El municipio de San Cristóbal de La Laguna fue el centro político y económico de Tenerife y de las Islas Canarias hasta 1833, en el que se traspasó la capitalidad a Santa Cruz.

Según el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, especialmente en la última década, la ciudad ha concentrado su actividad en el sector terciario, y más específicamente

en el comercio minorista y las actividades de ocio. Esto se ha debido a dos factores fundamentales: la ya citada Declaración de Ciudad Patrimonio por la UNESCO en 1999 y la rehabilitación de buena parte del centro histórico.

La Laguna se puede dividir en dos zonas geográficas en cuanto a economía se refiere: en primer lugar la zona centro de la ciudad, la cual es el núcleo que más actividad económica genera, con un peso muy fuerte tanto del sector servicios en general, como en las actividades del sector secundario y la construcción. Aunque destacar que la zona de La Cuesta-Taco está al mismo nivel que el centro histórico. En segundo lugar, encontramos que existe una relativa especialización de otras zonas del municipio en el sector secundario y la construcción, como son el eje que conforman Geneto, Gracia, Finca de España, y los Valles; eje que conforman Tejina y Valle de Guerra, y el eje Los Rodeos y Los Baldíos.

2.2.3 Características de las familias del alumnado.

El haber asistido tan poco a las prácticas ha generado el desconocimiento en mi sobre este apartado, es decir, el de conocer las características de las familias del alumnado. Según la Programación General Anual del IES La Laboral en relación a las características de las familias del alumnado se observan diferentes datos según las etapas educativas a la que pertenezcan, además destacar que los datos varían cada curso escolar. Brevemente podemos aclarar que en las tres etapas educativas de forma general predomina una familia formada por un padre y una madre, en la que ambos progenitores tienen estudios. El nivel económico de vida de las familias puede oscilar entre medio/bajo hasta alto.

2.3 Descripción de las características estructurales del centro:

En cuanto a las instalaciones del IES La Laboral podemos observar que se han ido adaptando los espacios según iba creciendo el centro desde que empieza a funcionar como Colegio Mayor Universitario en 1973. Actualmente existe un edificio donde se imparten las enseñanzas de ESO, Bachillerato, Diversificación curricular y Programas de Cualificación Profesional y otro donde se ubican los Ciclos Formativos.

El centro cuenta con tres turnos, el primero de ellos el de mañana, que empieza a las 8 hasta las 14 horas, en este turno se imparte Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativo de Grado Medio, Ciclos Formativo de Grado Superior y

Programas de Cualificación Profesional (PCE). El segundo turno, el de tarde, comienza a las 14:15 y termina a las 20:15, en este turno se imparten Ciclos Formativos de Grado Superior y por último el tercer turno, el de noche, de 19:30 a 23:00 donde se imparte Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativo de Grado Superior y Programa de cualificación Profesional (PCE).

Aclarar que el turno de noche siempre tiene el mismo horario salvo los jueves en los que la duración de las clases es de 50 minutos, para poder llevar a cabo ese día las reuniones de departamento debido a la imposibilidad de hacer coincidir al profesorado de los tres turnos en otro horario.

Este centro cuenta con distintos espacios comunes como son laboratorios, sala de audiovisuales, salón de actos, pabellón de deportes, un comedor escolar... Destacar que aunque el centro se ha ido adaptando a lo largo de los años, el paso del tiempo es muy visible en algunas zonas del centro. Sin embargo, varios centros como es el IES Cabrera Pinto o el IES Viera y Clavijo presentan este mismo paso del tiempo en sus infraestructuras.

2.4 Recursos humanos:

2.4.1 Plantilla docente

Según los datos reflejados en la Programación General Anual del Centro, el IES La Laboral cuenta con un total de 118 profesores y profesoras durante el curso 2017/2018.

Destacar que la plantilla docente en su gran mayoría disfruta y tiene su plaza fija. La antigüedad de los docentes según el Proyecto Educativo del Centro de 2012 oscila entre los 2 y los 34 años.

2.4.2 El alumnado

TABLA 1		
CURSO 2017/2018		
PROGRAMA EDUCATIVO/ALUMNADO	TOTAL DE ALUMNADO:	NÚMERO DE GRUPOS:
ESO	230	8 grupos
Bachillerato	496	15 grupos
Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica	49	3 grupos
Ciclos Formativos de Grado Medio	142	6 grupos
Ciclos Formativo de Grado Medio a Distancia	153	5 grupos
Ciclos Formativos de Grado Superior	399	17 grupos
Ciclos Formativo de Grado Superior a Distancia	270	6 grupos
Enseñanzas Deportivas de Grado Medio	14	1 grupo

Tabla 1: Alumnado del IES La Laboral

Haciendo referencia a la tabla 1 comprobamos que durante el curso 2017/2018 el IES La Laboral cuenta con un total de 1.753 alumnos y alumnas.

La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en el IES La Laboral se caracteriza por tener un total de 8 grupos en horario de mañana, oferta un total de 260 plazas divididas en dos grupos por nivel (A y B), de las que en el curso 2017/2018 han sido utilizadas 230 plazas.

El Bachillerato en este centro se caracteriza por tener un total de 16 grupos en horario de mañana, 9 grupos para 1º de Bachillerato y 7 para 2º de Bachillerato, oferta un total de 560 plazas en el curso 2017/2018 de las que han sido utilizadas 496.

La Formación Profesional Básica (FPB) cuenta con el Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica de Electricidad y Electrónica (1º y 2º) y el Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica de Servicios Administrativos (1º). Ofertan un total de 20 plazas para cada grupo, pero en el curso 2017/2018 la totalidad de alumnado es de 49 personas.

En cuanto a los Ciclos Formativos de Grado Medio se dividen en dos turnos:

El primer turno es el de mañana que es presencial y oferta un total de 6 grupos de los ciclos de Actividades Comerciales, Gestión Administrativa e Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

El segundo turno, el de noche, es de carácter semi- presencial y oferta 5 grupos de los ciclos de Gestión Administrativa (1º y 2º curso) e Instalaciones Eléctricas y Automáticas (1º, 2º y tercer curso).

En el curso 2017/2018 tienen un total de 295 alumnos y alumnas sumando la modalidad presencial y la modalidad a distancia.

A continuación se especifican los Ciclos Formativos de Grado Superior, los cuales se dividen en tres turnos:

El primer turno es el de mañana, de carácter presencial, oferta 6 grupos con un total de 150 plazas disponibles. Los ciclos con los que cuenta son Administración y Finanzas, Gestión y Venta de Espacios Comerciales y Sistemas Electrónicos y Automatizados.

El segundo turno es el de turno de tarde, de carácter presencial, oferta 8 grupos con un total de 220 plazas disponibles. Los ciclos con los que cuenta que son Asistencia a la Dirección, Comercio Internacional, Animación Sociocultural y Turística y Mediación Comunicativa.

El tercer turno es el de noche, de carácter semi- presencial, oferta 6 grupos. Los ciclos con los que cuenta son Gestión de Ventas y Espacios Comerciales y Administración y Finanzas (1º, 2º y tercer curso).

En el curso 2017/2018 cuentan con un total de 669 alumnos y alumnas sumando la modalidad presencial y la modalidad a distancia.

Destacar, que el alumnado proviene de gran cantidad de barrios del municipio. De ellos, un grupo reside en el internado y proviene de zonas distantes. Las edades son dispares, ya que incorporan un alumnado desde los doce años hasta la edad adulta, por la gran diversidad de oferta educativa que tienen.

Por último, en el curso 2017/2018 las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio cuentan con un total de 14 alumnos y alumnas.

3. ANÁLISIS REFLEXIVO Y VALORACIÓN CRÍTICA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO.

En este apartado se realizará una breve reflexión sobre la programación didáctica del Departamento de Formación y Orientación Laboral del IES La Laboral, para la asignatura de Formación y Orientación Laboral (FOL) en el ciclo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

Para poder realizar el análisis reflexivo se han utilizado diversas fuentes, las cuales se detallan a continuación:

La primera de ellas, el *Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias*. Y específicamente el artículo 44, donde se reflejan los requisitos mínimos que una programación didáctica debe incluir.

Además, también se ha tenido presente la *Orden de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias* y la *ORDEN de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias*.

Por último, el *Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas* y la

Orden ECD/1542/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa, utilizados para contrastar la información aportada por la programación didáctica que se pretende analizar.

Tras el análisis de la programación didáctica del IES La Laboral y la búsqueda en ella de los requisitos mínimos establecidos como ya comentamos anteriormente en el artículo 44 del *Decreto 81/2010, de 8 de julio* (anexo 9.1), podemos destacar que son varios los requisitos que no se incluyen. El primero de ellos es el “c)”, no se incluye ninguna medida de atención a la diversidad, con lo cual tampoco existe una concreción de las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo necesitase. Destacar que aunque la programación general anual del centro si contenga en sus anexos un buen plan de atención a la diversidad, se debe reflejar en cada programación didáctica las medidas y adaptaciones que se van a realizar en esa asignatura. Se debe garantizar una enseñanza común para todo el alumnado entendiendo las peculiaridades de cada estudiante.

El segundo aspecto que no se incluye es el “d)”, no contiene ninguna estrategia de trabajo para educar en valores al alumnado. La escuela es la institución fundamental en la que se elabora la socialización secundaria, destacar que es una tarea compleja de llevar a cabo pero es evidente que debemos exigir que esté presente en las aulas. Muchas veces el alumnado no recibe valores en su entorno más próximo, por tanto si las instituciones educativas no asumen esta labor en muchos casos el alumnado no los recibirá.

Por último no se encuentra en la programación didáctica el apartado “i)”, no existe ningún procedimiento para evaluar el desarrollo, el diseño y los resultados de la programación didáctica.

La programación didáctica del IES La Laboral establece catorce puntos, los cuales se presentan a continuación.

1. Competencia general.
2. Objetivos generales del Ciclo.
3. Competencias profesionales, personales y sociales.
4. Objetivos generales del Módulo.
5. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
6. Contenidos y temporalización.

7. Unidades de trabajo.
8. Contenidos mínimos.
9. Orientaciones pedagógicas y metodología.
10. Actividades (propias del módulo y Complementarias y extraescolares).
11. Recursos y materiales.
12. Características de la evaluación (Instrumentos)
13. Criterios de calificación.
14. Superación de Módulos Pendientes.

En primer lugar destacar que si comparamos los puntos del primero al quinto y del octavo al noveno de la programación didáctica del IES La Laboral con el *Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas* podemos afirmar que los datos presentados en la programación son correctos. Simplemente se incluyen y se copian los datos aportados por el Real Decreto. La extensión es larga pero fiel a lo que dicta la legislación.

En cuanto al apartado seis de la programación, es decir los contenidos y la temporalización, podemos aclarar que en el apartado de los contenidos vuelve a ser fiel a la legislación, se copia tal cual lo que dicta la *Orden ECD/1542/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa*. En cambio no se detalla absolutamente nada sobre la temporalización de estos contenidos.

En cuanto al apartado siete de la programación didáctica, que habla de las unidades de trabajo y la temporalización de estas, destacar que lo que se ha incluido en ese apartado son los distintos temas del manual propuesto para el curso escolar 2017/2018. Matizar que el libro es de la editorial Mc Graw Hill Education y se titula *Formación y orientación laboral*. Aclarar que en mi programación se realizaría muchos cambios en comparación a la programación didáctica del centro, ya que tras el paso por las prácticas se ha comprobado que durante el tercer trimestre se continúa impartiendo el tema 5 del manual.

En cuanto al apartado diez (actividades) podemos decir que es correcto pero muy general, se detallan dos charlas como actividades complementarias y extraescolares pero no en qué fecha se realizaran. Además de que parece que prácticamente todas las actividades

propias del módulo serán supuestos teórico – prácticos. Entiendo que este apartado se debería mejorar en el sentido de intentar innovar más en el aula y sobre todo hacer uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en ningún apartado de la programación didáctica se hacer referencia a ellas.

Por último, comentar los apartados doce, trece y catorce, en ellos se especifican por este orden los instrumentos de evaluación, los criterios de calificación y la superación de alguna evaluación o módulo pendiente del primer curso. Todos ellos resumen brevemente los datos importantes y necesarios tanto para el conocimiento del alumnado como para aquel que lea la programación didáctica y quiera conocer cómo se desarrolla la asignatura. Vuelvo a incidir que la gran parte de la información detallada en estos apartados vuelve a ser una copia de lo que dicta la legislación.

Como conclusión, la programación propuesta por el departamento de Formación y Orientación Laboral del IES La Laboral para el ciclo formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa es correcta, pero muy básica y mejorable en ciertos aspectos.

4. CONTEXTUALIZACIÓN DEL GRUPO Y AULA:

La propuesta de programación y unidad didáctica que se plantea a continuación se contextualiza en el grupo de Formación y Orientación Laboral de 1º del ciclo formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa del I.E.S La Laboral.

Durante el mes de abril hasta el final de mis prácticas en mayo, el grupo está conformado por un total de 2 alumnos y 6 alumnas, ya que el resto de alumnos y alumnas matriculados han ido abandonando el módulo y el ciclo. La desmotivación del alumnado sobre la asignatura es muy notable tanto por su comportamiento en clase como por la sinceridad con la que nos lo comentaron.

El aula es amplia, con mucho mobiliario de mesas y sillas para la cantidad de alumnado que son. La distribución del alumnado en el aula se hace en base a tres filas consecutivas y una fila en el lateral derecho de la clase. La distribución del mobiliario por toda el aula hace difícil el movimiento del docente, lo cual hace que su espacio se limite a la zona de la pizarra. Además el aula cuenta con una pizarra electrónica, una pizarra blanca para escribir con rotuladores y un retroproyector.

5. PROGRAMACIÓN ANUAL DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (1º CURSO CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE MEDIACIÓN COMUNICATIVA EN EL IES LA LABORAL).

5.1 Introducción:

Hoy en día los jóvenes presentan dificultades para imaginar su futuro laboral bien por el periodo de crisis que ha vivido España o bien por la desinformación a la que están sometidos. Se encuentran desmotivados y desinformados en cuanto a terminología y en cuanto a conceptos técnicos sobre empleo, derechos y deberes de los trabajadores, la búsqueda de empleo o simplemente el no conocer cómo se realiza o que es un currículum vitae.

Es por ello por lo que cobra tal importancia el módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL), se deben enseñar contenidos tan relevantes y evidentes para que el alumnado conozca el futuro mundo laboral al que se incorporara.

Tras mi paso por las prácticas en el departamento de FOL puedo aclarar desde mi opinión que el alumnado muestra cierto rechazo hacia este módulo ya sea por los contenidos de legislación o bien por qué no saben que les puede aportar los diferentes contenidos que se imparten. Es decir el desconocimiento hace que al alumnado le desagrade la asignatura. Se debe informar al alumnado sobre los beneficios del módulo e intentar motivarlos para un buen aprendizaje y eso es lo que se intentara desde la programación planteada a continuación.

5.2 Justificación:

Para la realización de esta programación didáctica me baso en la programación anual didáctica de la asignatura de Formación y Orientación Laboral (FOL) del ciclo formativo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa que utiliza el departamento de FOL del I.E.S La Laboral en el curso 2017/2018.

Para justificar la presente programación didáctica y en especial el módulo de Formación y Orientación Laboral se justifica, como veremos en los siguientes puntos, en cuanto que contribuye a alcanzar los objetivos generales del título y las competencias profesionales, personales y sociales descritos en esta programación posteriormente.

Además se realiza la programación didáctica al amparo de, en primer lugar, el *Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias*. Y específicamente el artículo 44, donde se reflejan los requisitos mínimos que una programación didáctica debe incluir.

En segundo lugar se ha tenido presente la *Orden de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias* y la *ORDEN de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias*.

Y por último, el *Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas* y la *Orden ECD/1542/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa*.

5.3 Perfil profesional – Competencia general:

El título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa queda identificado por los siguientes elementos:

- ❖ Denominación: Mediación Comunicativa.
- ❖ Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.
- ❖ Duración: 2.000 horas.
- ❖ Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- ❖ Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.
- ❖ Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.
- ❖ Duración del ciclo: Dos cursos escolares.

En cuanto a la competencia general de este título podemos afirmar que consiste en “desarrollar intervenciones de mediación comunicativa para personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva, que sean usuarias de la lengua de signos española, o con

dificultades de comunicación, lenguaje y habla; así como programas de promoción, de las personas sordas y sordociegas usuarias de la lengua de signos española, y de sensibilización social, respetando la idiosincrasia de las personas usuarias.” (Boletín Oficial del Estado, 2014, pág. 86933)

5.4 Unidades de competencia:

El módulo de Formación y Orientación Laboral no está asociado a ninguna unidad de competencia. Se imparte en todos los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior, además de en la Formación Profesional Básica.

5.5 Objetivos:

5.5.1 Objetivos generales del módulo:

De los objetivos planteados por el *Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas* se han seleccionado los siguientes objetivos que se alcanzan con el módulo de Formación y Orientación Laboral:

- “p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- s) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula” (Boletín Oficial del Estado, 2014, págs. 86937-86938)

5.6 Competencias profesionales, personales y sociales

En cuanto a las competencias profesionales, personales y sociales si analizamos el *Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas*, comprobamos que de las competencias planteadas con el módulo de Formación y Orientación Laboral se contribuye a obtener las siguientes competencias:

“p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

u) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.” (Boletín Oficial del Estado, 2014, págs. 86933-86934)

5.7 Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

En cuanto a los resultados de aprendizaje que se han planteado para el alumnado del primer curso del ciclo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y que se espera que comprendan y hayan realizado al final del curso son los que establece la *Orden ECD/1542/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa*. Son un total de siete resultados de aprendizaje y posteriormente se relacionan con las unidades didácticas programadas para el curso escolar. Se plantean tal cual recoge la orden, al creer que son correctos y que no necesitan modificación alguna.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Mediación Comunicativa.

5.8 Contenidos:

Para la realización de los contenidos de esta programación didáctica enfocada al alumnado del ciclo de Técnico Superior en Mediación Comunicativa se han tenido en cuenta los establecidos por la *Orden ECD/1542/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa*. (Ver anexo 9.2). Los contenidos están organizados en siete bloques:

- a) Búsqueda activa de empleo.
- b) Gestión del conflicto y equipos de trabajo.
- c) Contrato de trabajo.
- d) Seguridad Social, empleo y desempleo.
- e) Evaluación de riesgos profesionales.
- f) Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.
- g) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.

En primer lugar, destacar que el manual que se utilizara a la hora de impartir las clases consta de 18 temas, los cuales contienen los siete bloques comentados anteriormente. Aunque se impartirán todos los bloques se ha decidido no incluir varios temas del manual, La justificación de esta decisión es que tras el paso por las prácticas se ha podido comprobar que el alumnado presenta dificultades para el aprendizaje de los contenidos, además de una importante desmotivación. Durante el período de prácticas se visualiza que en el tercer trimestre van por el tema cinco de los dieciocho que posee el manual. Por lo que se ha decidido hacer una elección de catorce temas del manual consiguiendo así once unidades didácticas e impartiendo todos los contenidos y criterios de evaluación que marca la ley.

En las siguientes tablas se esquematizan las once unidades didácticas que se impartirán a lo largo del módulo de FOL, especificando al bloque que pertenecen de la ya mencionada orden. En la tabla 3 se puede comprobar que los bloques no están ordenados según marca la legislación, el orden establecido es el que yo he creído correcto para facilitar de algún modo el aprendizaje al alumnado. La elección de los temas no ha sido aleatoria, se ha tenido en cuenta la orden mencionada y sobre todo la desmotivación que posee el grupo de alumnos y alumnas, se han elegido aquellos temas que puedan despertar sentimientos positivos y de interés hacia la asignatura.

El desarrollo de los contenidos queda dividido en once unidades didácticas o unidades de trabajo de la siguiente manera:

TABLA 2		
UNIDAD DIDÁCTICA	BLOQUE (CONTENIDO)	TEMA DEL MANUAL
U.D 1	C: Contrato de trabajo	Tema 1: El derecho del Trabajo.
U.D 2	C: Contrato de trabajo	Tema 2: El contrato de trabajo y las modalidades de contratación.
U.D 3	C: Contrato de trabajo	Tema 3: La jornada laboral y su retribución.
U.D 4	C: Contrato de trabajo	Tema 4: El recibo de salarios: la nómina.
U.D 5	C: Contrato de trabajo	Tema 5: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
U.D 6	D: Seguridad Social, empleo y desempleo.	Tema 6: El sistema de la Seguridad Social.
U.D 7	E: Evaluación de riesgos profesionales.	Tema 9: La salud laboral.
U.D 8	B: Gestión del conflicto y equipos de trabajo.	Tema 17: Equipos de trabajo.
U.D 9	G: Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.	Tema 14: Los primeros auxilios en la empresa.
U.D 10	A: Búsqueda activa de empleo.	Tema 15: Búsqueda activa de empleo.
U.D 11	F: Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.	Tema 10: La gestión de la prevención en la empresa. Tema 11: Los riesgos laborales derivados de las condiciones ambientales. Tema 12: Los riesgos laborales derivados de las condiciones de seguridad, ergonómicas y psicosociales. Tema 13: Medidas de prevención y protección. El plan de autoprotección

Tabla 2: Relación de contenidos a impartir en el módulo de FOL.

A continuación se presenta una breve explicación y justificación sobre la finalidad de cada una de las unidades didácticas seleccionadas.

La principal finalidad de las unidades didácticas 1, 2, 3, 4, 5 es lograr que el alumnado consiga ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de las posibles relaciones laborales que tengan cuando comiencen en el mundo laboral. Reconociéndolas así en sus contratos de trabajo. La elección de estas cinco unidades didácticas se basa en que son temas indispensables a la hora de comenzar en el mundo laboral, no se concibe un módulo de FOL sin introducirle al alumnado estos temas. Es vital enseñárselos lo mejor posible, ya que les facilitara la vida a la hora de comenzar un trabajo, conocer que derechos y deberes tienen, las modalidades de contrato, la jornada laboral y su retribución o la modificación, suspensión y extinción del contrato es algo que posiblemente todos vivirán.

En cuanto a la unidad didáctica 6, la principal finalidad es que el alumnado entienda la acción protectora que tiene el sistema de la Seguridad Social en España. Que comprenda y conozca que contingencias están cubiertas, y por lo tanto a que prestaciones tienen acceso. En general sobre este tema suele haber mucho desconocimiento, es importante que conozcan la protección que les ofrece la Seguridad Social y las prestaciones que esta posee.

La unidad didáctica 7 se realiza con el fin de que el alumnado logre principalmente evaluar los riesgos que puedan derivar de su actividad profesional, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. En este caso el alumnado lo pensara desde su posible futuro como Mediador Comunicativo, para así lograr que presten más atención y conozcan que posibles riesgos laborales podrían padecer.

La unidad didáctica 8 y 9 se plantean con la intención de que sean dos unidades muy prácticas. En cuanto a la unidad didáctica 8 tiene como fin que el alumnado aprenda a aplicar estrategias de trabajo en equipo y además que aprenda a trabajar favorablemente en equipo.

La unidad didáctica 9 tiene como fin que el alumnado sepa identificar las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversidad grave, además de conocer y practicar las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el accidente ante distintos tipos de daño. Esta unidad didáctica es la que posteriormente se desarrollara, ya que creo de vital importancia que toda persona en este mundo conozca los conocimientos básicos sobre los primeros auxilios. El propósito principal de conocer estos es que una persona pueda estabilizar a otra, en este caso al paciente, aliviarle el dolor, la ansiedad... hasta el momento en que puede ser atendido por un personal sanitario. Es increíble y decepcionante que durante todo el proceso educativo de una persona no se haga hincapié en algo tan básico como son los primeros auxilios. Podría ser cualquier persona, tu madre, tus hermanos o hermanas, tus abuelas o abuelos, tu padre, tus amigos o amigas o cualquiera que esté presente en este mundo, el que necesitase en un momento dado este tipo de ayuda.

La unidad didáctica 10 parte de la idea de que el alumnado seleccione oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de su vida. Todo esto haciendo hincapié en su posible futura profesión como Mediador Comunicativo.

Por último la unidad didáctica 11 tiene como finalidad que el alumnado participe elaborando un plan de prevención de riesgos de una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. Se elaborara este plan de prevención en grupos de cuatro personas y lograra dinamizar esta unidad de una manera más práctica.

En las siguientes páginas se pueden comprobar las distantes unidades didácticas con las siguientes características:

- ❖ La temporalización.
- ❖ El resultado de aprendizaje.
- ❖ Los criterios de evaluación.
- ❖ Los contenidos.

5.8.1 Unidad didáctica 1: El derecho del trabajo.

TABLA 3: UNIDAD DIDÁCTICA 1: EL DERECHO DEL TRABAJO.	
1. TEMPORALIZACIÓN: 6 SESIONES.	
2. RESULTADO DE APRENDIZAJE: RA.3 Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: <ul style="list-style-type: none">❖ Identificar los conceptos básicos del derecho del trabajo.❖ Distinguir los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.❖ Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	4. CONTENIDOS: <ul style="list-style-type: none">❖ El concepto de Derecho del Trabajo:<ul style="list-style-type: none">▪ Las fuentes que regulan la relación laboral entre trabajadores y empresarios.▪ La jerarquía entre las diversas normas aplicables a la relación laboral.▪ Los principios de aplicación del Derecho Laboral.❖ Los derechos y deberes de una relación laboral entre un empresario y un trabajador.

5.8.2 Unidad didáctica 2: El contrato de trabajo y las modalidades de contratación.

TABLA 4: UNIDAD DIDÁCTICA 2: EL CONTRATO DE TRABAJO Y LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN.	
1. TEMPORALIZACIÓN: 6 SESIONES.	
2. RESULTADO DE APRENDIZAJE: RA.3 Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: <ul style="list-style-type: none">❖ Clasificar las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	4. CONTENIDOS: <ul style="list-style-type: none">❖ Las modalidades del contrato de trabajo.❖ Las medidas de fomento de la contratación.

5.8.3 Unidad didáctica 3: La jornada laboral y su retribución.

TABLA 5: UNIDAD DIDÁCTICA 3: LA JORNADA LABORAL Y SU RETRIBUCIÓN.	
1. TEMPORALIZACIÓN: 6 SESIONES.	
2. RESULTADO DE APRENDIZAJE: RA.3 Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: <ul style="list-style-type: none">❖ Valorar las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.	4. CONTENIDOS: <ul style="list-style-type: none">❖ El concepto de jornada laboral y su distribución diaria y semanal.❖ Los tiempos de descanso retribuidos.❖ Las medidas establecidas para para conciliar la vida laboral y familiar.❖ El concepto de salario y los componentes que lo integran.❖ Los mecanismos de protección del salario.

5.8.4 Unidad didáctica 4: El recibo de salarios: la nómina.

TABLA 6: UNIDAD DIDÁCTICA 4: EL RECIBO DE SALARIOS: LA NÓMINA.	
1. TEMPORALIZACIÓN: 7 SESIONES.	
2. RESULTADO DE APRENDIZAJE: RA.3 Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: <ul style="list-style-type: none">❖ Analizar el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	4. CONTENIDOS: <ul style="list-style-type: none">❖ El análisis de la relación laboral individual, en lo que respecta a:<ul style="list-style-type: none">▪ La estructura del recibo de salarios.▪ Cuáles son las percepciones salariales y no salariales.▪ Cómo se calculan las bases de cotización.▪ Cómo se cumplimenta el recibo de salarios.

5.8.5 Unidad didáctica 5: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

TABLA 7: UNIDAD DIDÁCTICA 5: MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.	
1. TEMPORALIZACIÓN: 10 SESIONES.	
2. RESULTADO DE APRENDIZAJE: RA.3 Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	4. CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Identificar las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. ❖ Determinar las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el técnico superior en Mediación Comunicativa. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El análisis de la relación laboral individual, en lo que respecta a: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La causas de modificación del contrato de trabajo. ▪ Las causas y efectos de suspensión y extinción del contrato de trabajo. ▪ Los distintos tipos de despidos y sus consecuencias. ▪ El sistema de cálculo de indemnizaciones y liquidaciones en la extinción del contrato de trabajo.

5.8.6 Unidad didáctica 6: El sistema de la Seguridad Social.

TABLA 8: UNIDAD DIDÁCTICA 6: EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	
1. TEMPORALIZACIÓN: 11 SESIONES.	
2. RESULTADO DE APRENDIZAJE: RA.4 Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	4. CONTENIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Valorar el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. ❖ Enumerar las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ La estructura de la Seguridad Social. ❖ Las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

Continuación de la unidad didáctica 6 planteada en la página anterior:

TABLA 8: UNIDAD DIDÁCTICA 6: EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	
1. TEMPORALIZACIÓN: 11 SESIONES.	
2. RESULTADO DE APRENDIZAJE: RA.4 Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Identificar los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social. ❖ Identificar las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social. ❖ Identificar, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. ❖ Clasificar las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. ❖ Determinar las posibles situaciones legales de desempleo. ❖ Realizar el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico. 	4. CONTENIDOS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Las distintas prestaciones de la Seguridad Social. ❖ Las situaciones protegibles de desempleo.

5.8.7 Unidad didáctica 7: La salud laboral.

TABLA 9: UNIDAD DIDÁCTICA 7: LA SALUD LABORAL.	
1. TEMPORALIZACIÓN: 8 SESIONES.	
2. RESULTADO DE APRENDIZAJE:	
RA.5 Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	
R.A.7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Mediación Comunicativa.	
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. ❖ Relacionar las condiciones laborales con la salud del trabajador. ❖ Clasificar los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. ❖ Identificar las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en Mediación Comunicativa. ❖ Determinar la evaluación de riesgos en la empresa. ❖ Determinar las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Mediación Comunicativa. ❖ Clasificar y describir los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Mediación Comunicativa. ❖ Determinar los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. ❖ Determinar los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención. 	4. CONTENIDOS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional. ❖ La valoración de la relación entre el trabajo y la salud. ❖ El análisis de los factores de riesgo laboral. ❖ La determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que puedan derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. ❖ Los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. ❖ Los planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. ❖ La elaboración de un plan de emergencia para una pyme. ❖ Las medidas de prevención y protección individual y colectiva.

5.8.8 Unidad didáctica 8: Equipos de trabajo.

TABLA 10: UNIDAD DIDÁCTICA 8: EQUIPOS DE TRABAJO.	
1. TEMPORALIZACIÓN: 8 SESIONES.	
2. RESULTADO DE APRENDIZAJE: RA. 2 Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: <ul style="list-style-type: none">❖ Valorar las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en Mediación Comunicativa.❖ Identificar los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.❖ Determinar las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.❖ Valorar positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	4. CONTENIDOS: <ul style="list-style-type: none">❖ La participación en el equipo de trabajo:<ul style="list-style-type: none">▪ Concepto y caracteres de los equipos.▪ Tipos de equipo de trabajo.▪ Fases de la formación de los equipos.▪ Comunicación en el equipo.▪ Técnicas de trabajo en equipo.❖ Las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.

5.8.9 Unidad didáctica 9: Los primeros auxilios en la empresa.

TABLA 11: UNIDAD DIDÁCTICA 9: LOS PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA	
1. TEMPORALIZACIÓN: 7 SESIONES.	
2. RESULTADO DE APRENDIZAJE: RA.7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Mediación Comunicativa.	
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ❖ Identificar las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. ❖ Identificar las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	4. CONTENIDOS: ❖ El protocolo de actuación ante una emergencia. ❖ Los primeros auxilios en la empresa: <ul style="list-style-type: none">▪ La clasificación de heridos en caso de emergencia.▪ Las técnicas de primeros auxilios.▪ El transporte de heridos.▪ El trato de otras emergencias.

5.8.10 Unidad didáctica 10: Búsqueda activa de empleo.

TABLA 12: UNIDAD DIDÁCTICA 10: BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO.	
1. TEMPORALIZACIÓN: 9 SESIONES.	
2. RESULTADO DE APRENDIZAJE: RA.1 Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: <ul style="list-style-type: none">❖ Valorar la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.❖ Identificar los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Mediación Comunicativa.❖ Determinar las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.❖ Identificar los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en Mediación Comunicativa.❖ Determinar las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.❖ Prever las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.❖ Realizar la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.	4. CONTENIDOS: <ul style="list-style-type: none">❖ Los intereses, aptitudes y motivaciones personales que intervienen en la carrera profesional.❖ El proceso de toma de decisiones.❖ El proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas.❖ La importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional.❖ Los diferentes itinerarios formativos.❖ Las oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

5.8.11 Unidad didáctica 11: La gestión de la prevención en la empresa.

TABLA 13: UNIDAD DIDÁCTICA 11: LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA	
1. TEMPORALIZACIÓN: 14 SESIONES.	
2. RESULTADO DE APRENDIZAJE:	
<p>RA.5 Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p> <p>RA.6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p> <p>RA.7 Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Mediación Comunicativa.</p>	
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Determinar los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. ❖ Clasificar las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. ❖ Determinar las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. ❖ Identificar los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. ❖ Valorar la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia. ❖ Definir el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en Mediación Comunicativa. ❖ Proyectar un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector. ❖ Definir las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. ❖ Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia. ❖ Analizar el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. 	4. CONTENIDOS: <ul style="list-style-type: none"> ❖ La planificación de la prevención en la empresa. ❖ La evaluación de riesgos como elemento básico de la actividad preventiva. ❖ La gestión de la prevención en la empresa. ❖ La representación de los trabajadores en materia preventiva. ❖ Los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. ❖ El análisis de los riesgos laborales ligados a las condiciones ambientales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Agentes químicos. ▪ Agentes biológicos. ▪ Agentes físicos. ❖ Los riesgos derivados de las condiciones de seguridad. ❖ Los riesgos derivados de las condiciones ergonómicas y psicosociales. ❖ Los riesgos derivados de las condiciones ergonómicas y psicosociales. ❖ Las medidas de prevención y protección individual y colectiva. ❖ Los planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. ❖ El protocolo de actuación ante una emergencia. ❖ La elaboración de un plan de emergencia para una pyme

5.9 Secuenciación de contenidos por evaluación – temporalización:

Teniendo en cuenta que el módulo de Formación y Orientación Laboral en el ciclo de Mediación Comunicativa se imparte tres días a la semana en el IES La Laboral, es decir, lunes, martes y jueves se realizó la siguiente tabla en la que comprobamos como se establecen las unidades didácticas a lo largo de los tres trimestres, el número de sesiones para cada unidad didáctica y las fechas provisionales.

TABLA 14			
UNIDADES DIDÁCTICAS		Nº SESIONES	Secuenciación
1º EVALUACIÓN:		35	Año 2017
U.D 1	El derecho del Trabajo.	6	Del 18 de septiembre al 28 de septiembre.
U.D 2	El contrato de trabajo y las modalidades de contratación.	6	Del 02 de octubre al 16 de octubre.
U.D 3	La jornada laboral y su retribución.	6	Del 17 de octubre al 30 de octubre.
U.D 4	El recibo de salarios: la nómina.	7	Del 31 de octubre al 14 de noviembre.
U.D 5	Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	10	Del 16 de noviembre al 11 de diciembre.
2º EVALUACIÓN:		27	Año 2018
U.D 6	El sistema de la Seguridad Social.	11	Del 08 de enero al 30 de enero.
U.D 7	La salud laboral.	8	Del 01 febrero al 26 de febrero.
U.D 8	Equipos de trabajo.	8	Del 27 de febrero al 15 de marzo.
3ª EVALUACIÓN:		30	Año 2018
U.D 9	Los primeros auxilios en la empresa.	7	Del 02 de abril al 16 de abril.
U.D 10	Búsqueda activa de empleo.	9	Del 17 de abril al 08 de mayo.
U.D 11	La gestión de la prevención en la empresa.	14	Del 10 de mayo al 11 de junio.

Tabla 14: Secuenciación de contenidos por evaluación – temporalización:

Para la distribución de las once unidades didácticas se ha teniendo en cuenta el calendario escolar establecido en la programación general anual del IES La Laboral y se ha realizado un calendario propio (anexo 9.10) En la que comprobamos que el primer trimestre abarca desde el 13 de septiembre hasta el 22 de diciembre de 2017, el segundo trimestre desde el 08 de enero hasta el 23 de marzo de 2018 y por último el tercer trimestre desde el 02 de abril hasta el 22 de junio de 2018. Destacar que la temporalización planteada anteriormente puede sufrir variaciones y que se ha estimado un número superior de sesiones por cada unidad didáctica para las posibles actividades, exposiciones, exámenes...

5.10 Metodología:

5.10.1 Orientaciones metodológicas:

Según el *Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas mínimas* este módulo profesional incluye la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector como Mediador Comunicativo.

Como dicta la orden, las líneas de actuación en el proceso de enseñanza del ciclo formativo que permiten alcanzar los objetivos del módulo versan sobre:

- ❖ “El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- ❖ La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- ❖ La preparación y realización de modelos de currículum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- ❖ Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- ❖ La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.

- ❖ El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.” (Boletín Oficial del Estado, 2014, pág. 86992)

Destacar que no se utilizara una metodología única e inamovible, ya que se entiende que la metodología debe adaptarse para favorecer el proceso de aprendizaje del alumnado. Se debe conocer al alumnado para saber cómo se desarrollara el módulo y las diferentes unidades didácticas planteadas, ya que no existe una única metodología para todo el alumnado. Además se debe tener en cuenta las diferencias individuales y para ello conviene que se planteen diferentes estrategias docentes. A partir de lo comentado anteriormente podemos explicar cómo se desarrollara la metodología de este módulo.

Primero comentar que se ha tenido en cuenta la teoría de las inteligencias múltiples de Howard Gardner (2015) (inteligencia lingüística, inteligencia lógico – matemática, inteligencia espacial, inteligencia cinético – corporal, inteligencia musical, inteligencia interpersonal, inteligencia intrapersonal e inteligencia naturalista). La teoría de las inteligencias múltiples estima que, durante la jornada escolar, todos los alumnos deben participar en cursos, programas o proyectos que se centren en fomentar e incrementar cada una de sus inteligencias. Además propone un sistema de evaluación que se base no tanto en pruebas formales como son los exámenes sino que comparen y observen en profundidad el rendimiento que el alumnado posee actualmente y los resultados que tenía anteriormente.

En segundo lugar se tiene en cuenta el aprendizaje significativo – funcional de Ausubel (1976), por el que se plantea que los nuevos aprendizajes conectan con los anteriores. Es importante crear un buen clima en el aula para conocer al alumnado y así establecer una relación con aquellos contenidos que debe aprender.

Las clases se realizaran teniendo en cuenta las medidas de atención a la diversidad, con lo cual se realizara una concreción de las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo necesitase. Se debe garantizar una enseñanza común para todo el alumnado entendiendo las peculiaridades de cada estudiante.

Además se educara en valores al alumnado. La escuela es la institución fundamental en la que se elabora la socialización secundaria, destacar que es una tarea compleja de llevar

a cabo pero es evidente que debemos exigir que esté presente en las aulas. Muchas veces el alumnado no recibe valores en su entorno más próximo, por tanto si las instituciones educativas no asumen esta labor en muchos casos el alumnado no los recibirá.

Destacar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y las ventajas que poseen a la hora de usarlas en el aula. Aumenta el dinamismo en clase, favorece la comprensión y se consigue crear contenidos adaptados a los intereses del alumnado, captando así su atención. Es una herramienta muy potente que posibilita que el alumnado aprenda de una forma más atractiva y amena, y además permite que se adapte más fácilmente el contenido para el alumnado con necesidades especiales.

Por último los agrupamientos, los grupos serán variados, mixtos, rotativos y flexibles, se fomentara la participación de la clase como un todo. Aunque la organización de los grupos también vendrá condicionada por el tipo de actividad, el trabajo a realizar y el alumnado.

5.11 Materiales y recursos didácticos:

Durante el desarrollo de esta asignatura se utilizaran en principio los siguientes materiales:

- ❖ El libro de texto como la bibliografía básica de la asignatura:
 - Gago García, María Lourdes; García Leal, Carmen; López Barra, Soledad; Ruiz Otero, Eugenio (2014). *Formación y Orientación Laboral Avanzado*. Madrid: Editorial Mc Graw Hill. ISBN: 978-84-481-91597.
- ❖ El *Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores*.
- ❖ Se utilizara material de tipo audiovisual como películas, documentales o vídeos.
- ❖ Los distintos temas se presentaran mediante un PowerPoint que estará a disposición del alumnado.
- ❖ Se utilizara la aplicación Kahoot para la realización de ejercicios y pruebas evaluativas.
- ❖ Apuntes y fotocopias establecidas por los profesores del departamento.
- ❖ Se trabajaran textos o noticias de prensa.

- ❖ Utilización del aula virtual en la que se colgarán los distintos documentos utilizados en clase. Teniendo en cuenta los frecuentes cambios legislativos que afectan al módulo, el material será establecido al inicio del curso.
- ❖ Utilización de ordenadores portátiles que tenga el alumnado o los que se encuentran en el centro.

5.12 Medidas de atención a la diversidad:

Para hacer las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se ha tenido en cuenta el *Decreto 104/2010, de 29 de julio, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias* y la *Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias* que desarrolla el anterior decreto mencionado.

En primer lugar, la atención educativa que se le facilite al alumnado con necesidades específicas tendrá en cuenta las diferentes condiciones por las que lo necesite, es decir, según se trate de:

- ❖ Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE).
- ❖ Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (DEA).
- ❖ Alumnado con especiales condiciones personales o de historia escolar (ECOPHE).
- ❖ Alumnado con trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDAH).
- ❖ Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo (INTARSE).

Como respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas se realizará una enseñanza personalizada si lo requiriese, donde se podrá intervenir de las siguientes maneras:

- ❖ Se podrán realizar programas preventivos de refuerzo.
- ❖ Según el artículo 20 *Decreto 156/1996, de 20 de junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias* el profesorado adaptará las programaciones didácticas a las necesidades educativas del alumnado. En ningún caso, la adaptación curricular podrá afectar a la desaparición de objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general para la que capacita el título, en este caso de Mediador Comunicativo.

- ❖ Se le facilitara al alumnado con antelación el tema que se va a explicar y los apuntes mediante fotocopias. Además, a la hora de la impartición del tema se considerara si es posible la obtención de todos los contenidos o solo una parte de ellos, todo en función de las necesidades de cada alumno o alumna.
- ❖ En cuanto a los trabajos individuales se deberá estar pendiente del alumnado con necesidades educativas específicas para revisarle y corregirle antes el trabajo realizado, para que si fuera necesario lo pudiese mejorar. Si fuera un trabajo grupal igualmente se deberá estar pendiente del alumnado con necesidades educativas específicas.
- ❖ Elaborar pruebas teóricas específicas, en las que se tendrá en cuenta las dificultades que pueda tener el alumnado. Además de que se les conceda más tiempo en la realización de las pruebas teóricas, las exposiciones o los trabajos individuales.
- ❖ En el IES La Laboral también se cuenta con un intérprete de Lengua de Signos Española (ILSE) además de la presencia de una profesora de Apoyo para el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

5.13 Estrategias de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores:

En cuanto al tratamiento transversal de la educación en valores destacar lo que dice la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*:

“Uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Se contempla también como fin a cuya consecución se orienta el Sistema Educativo Español la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento” (Boletín Oficial de España, 2013, pág. 10)

En base a lo establecido por la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa* nuestra educación en valores versará sobre:

- ❖ Educación moral y cívica.

- ❖ Educación para la paz.
- ❖ Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos.
- ❖ Educación ambiental.
- ❖ Educación sexual.
- ❖ Educación para la salud.
- ❖ Educación del consumidor.
- ❖ Educación vial.

Las cuales se encuentran desarrolladas en el en el anexo 9.3.

5.14 Actividades complementarias y extraescolares:

En el desarrollo de este apartado debemos tener en cuenta la *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación*, que establece como fin primordial de la educación el pleno desarrollo de la personalidad del alumno.

Según la (Boletín Oficial de Canarias, orden de 15 de enero de 2011, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias., 2001) (Boletín Oficial de Canarias, Decreto 104/2010, de 29 de julio, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias., 2010) (Boletín Oficial de Canarias, Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias., 2010) (Boletín Oficial de Canarias, Decreto 156/1996, de 20 de junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias., 1996) en un sistema educativo de calidad las actividades lectivas que se imparten en los centros deben complementarse con otras actividades fuera del aula, que utilicen recursos extraordinarios, y actividades no lectivas, que desarrollen aspectos no incluidos en los currículos.

Destacar que las actividades complementarias serán evaluables y obligatorias para el alumnado y se realizarán durante el horario lectivo, mientras que las actividades extraescolares tendrán un carácter totalmente voluntario y obviamente no se contarán a la hora de poner la nota final.

En este curso en el módulo de Formación y Orientación Laboral se intentará llevar a cabo las siguientes actividades presentadas en la tabla 15, con el fin de ayudar al alumnado a conseguir los objetivos propuestos y sobre todo para motivarlos:

TABLA 15		
TIPO DE ACTIVIDAD:	ACTIVIDAD:	FECHA PREVISTA:
Actividad complementaria	❖ Sesión de orientación vocacional – profesional.	Octubre
Actividad complementaria	❖ Charla de un Intérprete de Lengua de Signos Española, un Trabajador/a Social y un graduado/licenciado en Derecho.	Diciembre
Actividad complementaria	❖ Charlas, jornadas o cursos de prevención de riesgos laborales y de primeros auxilios.	Abril y Mayo
Actividad extraescolar:	❖ Visitas a empresas públicas o privadas.	Durante todo el curso

Tabla 15: Actividades complementarias y extraescolares.

5.15 Evaluación:

Para realizar la evolución de este módulo debemos seguir lo que establece la *Orden de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias*. El objetivo de la evaluación es conocer si se ha alcanzado los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos anteriormente. En primer lugar la evaluación en el módulo se realiza a lo largo de todo el curso, es decir de forma continua, ya que como se contempla en la orden la evaluación en la Formación Profesional Específica se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Se realizarán tres sesiones de evaluación a lo largo del módulo:

- ❖ En primer lugar, una sesión de evaluación inicial: se realizará cuando empiece el curso del ciclo de Mediación Comunicativa con el fin de conocer las características y los conocimientos previos que posee el alumnado, para modificar, incluir o destacar algunos de los contenidos que se impartirán durante el curso.
- ❖ En segundo lugar, sesiones de evaluación parcial: cada trimestre se celebrará una sesión de evaluación y calificación para evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje que está desarrollando el alumnado.
- ❖ Por último, en tercer lugar, se realizará una sesión de evaluación final: se realizará una vez acabado el período escolar y formativo del módulo, en la que se calificará al alumnado y se decidirá si promocionan o no de curso.

Además para la evaluación adecuada del alumnado se tendrá en cuenta la siguiente tabla realizada por el departamento de Formación y Orientación Laboral del IES La Laboral:

TABLA 16:	
TIPO DE CONTENIDO:	PAUTAS DE EVALUACIÓN:
<i>Contenidos conceptuales:</i>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Comprende adecuadamente las lecturas, relatos e información que recibe. ❖ Comunica información recibida, elaborándola con sus propias palabras o identificándola de manera correcta. ❖ Redacta con precisión, corrección ortográfica y utiliza el vocabulario preciso.
<i>Contenidos procedimentales:</i>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Analiza y resuelve correctamente las actividades propuestas. ❖ Presenta documentos e informes y/o ejecuta procesos con orden y limpieza. ❖ Utiliza técnicas y procesos adecuados.
<i>Contenidos actitudinales:</i>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Autoevalúa las actividades realizadas con sentido crítico. ❖ Anima y estimula la participación en las actividades propuestas. ❖ Asiste con puntualidad y regularidad a clase. ❖ Es constante en sus tareas y respeta el ritmo de trabajo de los demás. ❖ Es puntual en la entrega de trabajos.

Tabla 16: Pautas de evaluación.

5.15.1 Criterio general e instrumentos de evaluación:

La asignatura se podrá superar a través de la modalidad de evaluación continua. Se decide que la evaluación sea continua ya que esta contribuye a que el alumnado pueda e intente participar más y así se le facilite la superación de la asignatura. Por tanto la asistencia a clase es conveniente a la hora de superar la asignatura. La evaluación continua presenta diferentes características. En primer lugar me gustaría destacar como se evaluarán las once unidades didácticas en la siguiente tabla:

TABLA 17	
UNIDAD DIDÁCTICA:	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:
U.D 1	Prueba objetiva: examen tipo test. Actividades de clase.
U.D 2	Prueba objetiva: examen tipo test al finalizar la unidad didáctica. Actividades de clase.
U.D 3	Prueba objetiva: examen tipo test al finalizar la unidad didáctica. Actividades de clase
U.D 4	Prueba objetiva: examen de preguntas cortas de desarrollo al finalizar la unidad didáctica. Actividades de clase.
U.D 5	Prueba objetiva: examen de preguntas cortas de desarrollo al finalizar la unidad didáctica. Actividades en clase.
U.D 6	Prueba objetiva: examen de preguntas cortas, de desarrollo al finalizar la unidad didáctica. Actividades de clase.
U.D 7	Prueba objetiva: examen tipo test.
U.D 8	Actividad de clase: trabajo grupal
U.D 9	Actividades de clase y actividades complementarias. Realización de un, Kahoot, caso práctico y examen tipo test/preguntas cortas.
U.D 10	Observación directa: debates en clase.
U.D 11	Actividad de clase: trabajo grupal. Prueba objetiva examen tipo test.

Tabla 17: Instrumentos de evaluación.

En cuanto a los contenidos teóricos se debe tener en cuenta que:

- ❖ La calificación de los exámenes tanto de desarrollo como de tipo test será una calificación numérica que estará comprendida entre 1 y 10 puntos, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 5 puntos para aprobar cada tema.
- ❖ Para el cálculo de la nota final de la evaluación parcial se hará la nota media de las notas obtenidas en cada una de las pruebas escritas realizadas. Debiendo obtener una calificación igual o superior a 5 puntos para superar el módulo.
- ❖ Se hará media a partir de 4 puntos. Por tanto si el alumno o alumna obtiene en alguna prueba escrita una nota inferior a 4 puntos deberá recuperar ese tema.
- ❖ La ponderación máxima de las pruebas escritas será un 60% de la nota final.

Los contenidos teórico – prácticos se evaluarán mediante:

- ❖ La realización de un trabajo grupal en la unidad didáctica 8 y la unidad didáctica 11.
- ❖ Además como trabajo individual será obligatorio que el alumnado posea un cuaderno de clase que utilizara durante todo el curso escolar. A través de él se podrá comprobar entre otros:
 - Si realiza las actividades, resúmenes y esquemas mandados en clase.
 - La resolución de supuestos teórico – prácticos.
 - Si toma apuntes correctamente.
 - La ortografía, la caligrafía...
- ❖ La puntuación máxima de los contenidos teórico – prácticos será un 30% de la nota final debiendo obtener 5 puntos como mínimo para poder superar este apartado.

El 10% restante de la calificación corresponderá a la asistencia a clase y a las actividades complementarias. Además de la participación en el aula.

Se debe considerar que:

- ❖ La nota media obtenida durante el trimestre en los exámenes de desarrollo o tipo test debe ser igual o superior a 5 puntos.
- ❖ Para superar cada evolución se debe aprobar tanto los contenidos teóricos como los contenidos teórico – prácticos.
- ❖ Se considera aprobada la evaluación cuando la nota total sea igual o superior a 5 puntos. Se deben aprobar las tres evaluaciones para poder aprobar el módulo.
- ❖ Se realizará una prueba final en la que se podrán recuperar las evaluaciones no superadas.

La calificación de las pruebas, trabajos y de la asistencia se contempla en la siguiente tabla:

TABLA 18			
INSTRUMENTOS:	CAPACIDADES:	PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN:	CALIFICACIÓN TOTAL:
Lista de control, escala de observación (asistencia)	❖ Actitud.	10%	10%
Exámenes	❖ Comprensión.	60%	60%
	❖ Expresión		
	❖ Razonamiento		
Trabajo individual: cuaderno	❖ Comprensión.	5%	5%
	❖ Expresión.		
	❖ Razonamiento.		
Trabajos grupales	❖ Comprensión.	25%	25%
	❖ Expresión.		
	❖ Razonamiento.		
	❖ Actitud.		

Tabla 18: Instrumentos y criterios de calificación.

Concluir este apartado aclarando que la elección de los determinados instrumentos de evaluación se ha hecho por valoración personal tras el paso por las prácticas. Se deciden pensando en el alumnado, queriendo facilitarles el estudio y el aprendizaje en sí. Un ejemplo sería si como prueba de evaluación siempre pusiéramos un examen de desarrollo, el alumnado que posee sentimientos de desmotivación hacia el módulo probablemente lo seguiría teniendo siempre. Mientras que si vamos cambiando las pruebas evaluativas daría lugar a que el alumnado que no se le da bien las preguntas de desarrollo pueda mejorar en las tipo test y viceversa.

5.16 Pérdida de evaluación continua:

Al alumnado que por razones de no asistir a clase de forma reiterada no se le pueda aplicar la evaluación continua se le realizara un sistema extraordinario de evaluación.

Instrumentos de evaluación:

- ❖ La realización de una prueba escrita al final del último trimestre sobre los temas dado a lo largo del módulo.
- ❖ La realización de los trabajos y actividades planificadas para el módulo.

Criterios de calificación:

- ❖ La prueba escrita será calificada con una puntuación numérica entre 1 y 10 puntos, el alumnado deberá obtener una calificación de 5 igual o superior para superar el módulo. La ponderación de la prueba escrita será un 60% de la nota final.
- ❖ Las actividades y trabajos serán calificados con una puntuación numérica entre 1 y 10 puntos. La ponderación de las actividades y trabajos será un 40% de la nota final.

5.17 Plan de recuperación para el alumnado con módulos pendientes:

El alumnado que no supere el módulo de Formación y Orientación Laboral se le asignara actividades de recuperación. Se elaborará un informe de recuperación individualizado que contendrá:

- Una valoración del aprendizaje del alumno o alumna que realiza la actividad de recuperación.
- Una valoración del grado de consecución de las capacidades enunciadas en los módulos profesionales que han de ser objeto de recuperación.
- Asignación de actividades de recuperación y si el alumnado lo necesitase aplicación de medidas educativas especiales.
- El período en el que se realizarán dichas actividades de recuperación.
- Indicación de la evaluación final en que serán calificados.

Criterios de calificación:

- ❖ La prueba escrita será calificada con una puntuación numérica entre 1 y 10 puntos, el alumnado deberá obtener una calificación de 5 igual o superior para superar el módulo. La ponderación de la prueba escrita será un 60% de la nota final.
- ❖ Las actividades y trabajos serán calificados con una puntuación numérica entre 1 y 10 puntos. La ponderación de las actividades y trabajos será un 40% de la nota final.

5.18 Evaluación de los procesos de enseñanza, práctica docente y de la Programación Anual de Formación y Orientación Laboral.

Dentro de esta programación se ha decidido incluir un apartado en el que se detallen los instrumentos que se utilizarán para poder evaluar el proceso de enseñanza y la práctica docente que ha llevado a cabo el profesorado y para evaluar si la programación realizada ha sido útil o se deben incorporar ciertas modificaciones. Ya que no sólo debe evaluarse el proceso de aprendizaje del alumnado sino también el proceso de enseñanza.

Para evaluar el proceso de enseñanza y la práctica docente se realizaran dos encuestas anónimas a lo largo del curso:

- ❖ La primera de ellas se realizará al inicio del curso, en ella se le preguntara al alumnado que esperan de la asignatura, que esperan del profesor o profesora que la imparta, cuáles son sus sentimientos hacia la asignatura, proponer actividades que quieran hacer en el módulo...
- ❖ La segunda se realizará a finales del tercer trimestre y en ella el alumnado deberá contestar si se ha cumplido lo que anotaron en la primera encuesta.

Estas encuestas le servirá al profesorado para conocer la opinión del alumnado acerca de su labor como docente, algo muy útil y que se debe tener presente.

Por último, la evaluación de la programación se realizara en el departamento de Formación y Orientación Laboral una vez finalizado el curso, se hará una revisión de la programación punto por punto verificando si se ha realizado tal como se detalló. Así se conocerá si la programación ha sido útil o se deben modificar ciertos aspectos.

6. UNIDAD DIDÁCTICA: PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA.

6.1 Justificación y descripción de la unidad didáctica:

Haciendo referencia a la justificación realizada en la programación de la presente unidad didáctica, destacar otra vez que el fin principal de la unidad es que el alumnado sepa identificar las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia, además de conocer y practicar las técnicas básicas de primeros auxilios.

Como comente anteriormente creo de vital importancia que toda persona en este mundo conozca los conocimientos básicos sobre los primeros auxilios. Es increíble y decepcionante que durante todo el proceso educativo de una persona no se haga hincapié en algo tan básico como son los primeros auxilios. Podría ser cualquier persona, tu madre, tus hermanos o hermanas, tus abuelas o abuelos, tu padre, tus amigos o amigas o cualquiera que esté presente en este mundo, el que necesitare en un momento dado este tipo de ayuda.

La importancia de los primeros auxilios no se reduce simplemente a una formación más que podemos poner en nuestro currículum, en la vida podemos atravesar por diversas situaciones que nos requieran saber estos conocimientos.

Destacar que la legislación utilizada para el desarrollo de esta unidad didáctica es la misma que para la programación didáctica. A continuación se desarrolla la unidad didáctica que lleva por título “Primeros auxilios en la empresa”.

6.2 Integración temporal:

Como se comprueba en el desarrollo de la programación la unidad didáctica se realizara en el tercer trimestre. En principio del 02 de abril al 16 de abril de 2018, con un total de 7 sesiones. Siendo posible una modificación de estas fechas.

TABLA 19	
Nº UNIDADES DIDÁCTICAS	TÍTULO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS/ TEMA DEL MANUAL.
1ª EVALUACIÓN:	
U.D 1	El derecho del Trabajo.
U.D 2	El contrato de trabajo y las modalidades de contratación.
U.D 3	La jornada y su retribución.
U.D 4	El recibo de salarios: la nómina.
U.D 5	Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
2ª EVALUACIÓN:	
U.D 6	El sistema de la Seguridad Social.
U.D 7	La salud laboral.
U.D 8	Equipos de trabajo.
3ª EVALUACIÓN:	
U.D 9	Los primeros auxilios en la empresa.
U.D 10	Búsqueda activa de empleo.
U.D 11	La gestión de la prevención en la empresa.

Tabla 19: Integración temporal de la unidad didáctica.

6.3 Objetivos:

Como objetivo general de la unidad didáctica se considera necesario que el alumnado sea capaz de aplicar las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Mediación Comunicativa.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con la realización de esta unidad didáctica en el módulo de FOL son los siguientes:

- ❖ Definir las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- ❖ Analizar el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- ❖ Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- ❖ Identificar las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- ❖ Identificar las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- ❖ Determinar los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

6.4 Contenidos:

6.4.1 Contenidos de la unidad didáctica:

Los contenidos que se impartirán durante el transcurso de la unidad didáctica se han escogido en base al manual establecido para el curso 2017/2018 de esta programación didáctica. Se han dividido en 7 bloques y se presentan de la siguiente manera:

1. Los primeros auxilios.

2. La conducta PAS.

3. Orden de atención en caso de múltiples víctimas.

3.1 El triaje.

4. Soporte vital básico.

4.1 Primer paso: evaluar el nivel de consciencia.

4.2 Segundo paso: abrir la vía aérea.

4.3 Tercer paso: comprobar la respiración.

4.4 Cuarto paso: realizar compresiones torácicas.

4.5 Quinto paso: hacer ventilaciones boca a boca.

5. Técnicas de actuación ante otras emergencias.

5.1 Hemorragias.

- A. Hemorragias externas.
- B. Hemorragias internas.
- C. Hemorragias exteriorizadas.

5.2 Quemaduras.

- A. Clasificación de las quemaduras.
 - Reglas de los nueve de Wallace.
 - Actuación en caso de quemaduras.

5.3 Atragantamientos:

- A. Obstrucción leve.
- B. Obstrucción severa.

5.4 Fracturas, luxaciones y esguinces.

- A. Fracturas.
- B. Luxaciones y esguinces.

5.5 Heridas.

5.6 Pérdidas de consciencia.

5.7 Derrame de productos químicos sobre la piel.

6. Transporte de heridos.

6.1 Varios socorristas.

6.2 Un solo socorrista.

7. Botiquín de primeros auxilios.

6.4.2 Contenidos mínimos de la unidad didáctica:

Como contenidos mínimos podemos estructurar dos bloques:

- ❖ En primer lugar, el protocolo de actuación ante una emergencia.
- ❖ En segundo lugar, los primeros auxilios en la empresa, y dentro de este bloque cuatro subbloques:
 - La clasificación de heridos en caso de emergencia.
 - Las técnicas de primeros auxilios.
 - El transporte de heridos.
 - El trato de otras emergencias.

6.5 Metodología de la unidad:

En cuanto a la metodología utilizada en esta unidad didáctica destacar varios aspectos claves que no se mencionaron en la metodología general de la programación para sí hacerlo en este apartado.

El primero de ellos es destacar el aprendizaje de los criterios de evaluación como son saber, saber hacer y saber ser/estar

- ❖ Cuando hablamos de “saber”, nos referimos a la parte cognitiva, la transmisión de información en este caso por el docente y por los profesionales que acudan al aula a impartir charlas. Se transmiten teorías, datos, hechos, leyes y conceptos. Es la parte encargada de los conocimientos que el alumno adquiere en toda su formación.
- ❖ En cuanto a “saber hacer” se refiere a las habilidades y destrezas que permitan poner esos conocimientos en práctica. Una vez el alumnado, por ejemplo, posea los conocimientos necesarios sobre los primeros auxilios podrá intentar ponerlos en práctica.
- ❖ Por último “saber ser/estar”: en este apartado se incluyen todas las actitudes y valores que pueda tener o desarrollar el alumnado.

Como se comentó anteriormente en el desarrollo de la programación didáctica queremos que se dé un aprendizaje significativo en el aula, es decir queremos que el alumnado relacione la información nueva con la que ya posee. De esta manera conseguimos que creen una relación entre los contenidos y sea más fácil que perduren en el tiempo, además de que en el caso de esta unidad didáctica todo lo que van aprender sobre primeros auxilios les servirá para el día a día en su vida.

La unidad didáctica se plantea como una unidad en la que el alumnado va a aprender los conceptos de manera dinámica y sobre todo muy práctica. Se llevará a cabo una metodología interactiva e integradora para facilitar la comprensión de los contenidos.

Se realizará una actividad complementaria durante dos sesiones en la que el alumnado aprenderá de la mano de un especialista de Cruz Roja Española a poner en práctica los primeros auxilios. Para ello antes de estas dos sesiones se realizara una actividad de introducción al tema en la que primero se motivara al alumnado para el aprendizaje y

posteriormente se desarrollaran los conceptos básicos. El docente será un mero guía en el aprendizaje que el alumnado lograra.

6.6 Actividades:

Para el buen desarrollo de esta unidad didáctica se plantean las siguientes actividades:

1. Realización de un Kahoot, para evaluar los conocimientos previos del alumnado.
2. Realización de ejercicios teórico – prácticos.
3. Realización de actividades dinámicas dentro de la hora de clase para el aprendizaje del tema.
4. Asistencia a una charla sobre primeros auxilios de un especialista de Cruz Roja Española.
5. Asistencia a una charla sobre primeros auxilios impartida por un/a médico/a.
6. Realización de un examen tipo test y preguntas cortas para evaluar los conocimientos del alumnado al finalizar la unidad didáctica.

La explicación de las tres primeras actividades se detallan en el apartado 6.7 que comenta la secuenciación de la unidad didáctica. Destacar que se tiene en cuenta para el desarrollo de la unidad posibles modificaciones por si hay algún alumno o alumna que requiera de un aprendizaje individualizado, aunque el desarrollo de la unidad didáctica tiene en cuenta las medidas de atención a la diversidad en el aula.

6.7 Materiales y recursos didácticos:

De los materiales ya mencionados en el desarrollo de la programación didáctica para esta unidad se utilizaran los siguientes:

- ❖ El libro de texto:
 - Gago García, María Lourdes; García Leal, Carmen; López Barra, Soledad; Ruiz Otero, Eugenio (2014). *Formación y Orientación Laboral Avanzado*. Madrid: Editorial Mc Graw Hill. ISBN: 978-84-481-91597. Y en especial el tema 14.
- ❖ Los distintos temas se presentaran mediante un PowerPoint que estará a disposición del alumnado.

- ❖ Como comentamos en el anterior apartado se utilizará la aplicación Kahoot para la evaluación de los conocimientos previos del alumnado.
- ❖ Apuntes y fotocopias establecidas por los profesores del departamento.
- ❖ Se trabajaran textos o noticias de prensa que versen sobre los primeros auxilios.
- ❖ Ordenadores portátiles que tenga el alumnado o los que se encuentran en el centro. Dispositivos con conexión a internet.

6.8 Secuenciación:

Como se comprueba en la integración temporal y en la temporalización para esta unidad didáctica de los primeros auxilios se ha estimado un total de 7 sesiones. Las fechas estimadas serán del 02 de abril al 16 de abril de 2018. Como ya se comentó con anterioridad en el apartado de la descripción de la estructura del centro los jueves el total de tiempo de cada sesión es de 50 minutos. Por lo tanto tendremos 5 sesiones de 1 hora y 2 sesiones de 50 minutos. Al principio de todas las sesiones se pasara lista para tener en cuenta al final de la evaluación la asistencia. A continuación se realiza una explicación sobre las diferentes sesiones que se llevarán a cabo.

6.8.1 Primera sesión:

Al acabar la unidad didáctica 8 se le preguntará al alumnado si todos poseen un dispositivo con acceso a internet, si alguno dijera que no se tendría en cuenta para esta primera sesión el ir a una de las aulas habilitadas con ordenadores que posee el IES La Laboral. Poniéndonos en el caso de que todo el alumnado poseyera un dispositivo, la clase se desarrollaría en la misma aula de siempre. Durante los primeros minutos de la sesión se capta la atención del alumnado y se le comenta que se va a realizar un breve cuestionario para evaluar los conocimientos previos que poseen sobre los primeros auxilios y que al finalizar la unidad se realizara otro para evaluar si han aprendido todos los conceptos enseñados en clase.

El breve cuestionario se realizara mediante la aplicación Kahoot, que es una plataforma gratuita que permite la creación de cuestionarios dinámicos de evaluación. El alumnado entrara en la página web mediante su dispositivo y se inscribirá en el cuestionario ya creado y habilitado. El realizar un Kahoot como forma de conocer los conocimientos previos del alumnado creara una especie de concurso en el aula en la que el alumnado querrá participar al verlo más como un juego que como una prueba de evaluación. La

duración estimada del Kahoot es de unos 5 minutos, pero se estima que entre que el alumnado se inscriba y lo realicen pase un total de 10 minutos. (Anexo 9.4)

Una vez realizado el Kahoot se comienza la unidad didáctica explicando el primer apartado que versa sobre que son los primeros auxilios. Se explica que los primeros auxilios son aquellas medidas que se adoptan inicialmente con un accidentado o enfermo repentino en el mismo lugar de los hechos hasta que llega el personal capacitado para atenderlo. Además se comenta la finalidad de los primeros auxilios y que errores no se deben cometer en la atención a los accidentados.

A continuación se explicara la conducta PAS (Proteger, Avisar y Socorrer) o cadena de socorro que es una técnica de primeros auxilios. Se comenta que se debe hacer a la hora de Proteger al accidentado, a la hora de Avisar a los servicios de socorro y por último que se debe hacer a la hora de Socorrer al accidentado. Se estima que la duración de la explicación del apartado 1 y 2 sea de unos 20 minutos.

Como último apartado a explicar en esta sesión encontramos el apartado 3 que versa sobre la orden de atención en caso de múltiples víctimas. Se explicara cómo se ha de clasificar a las víctimas en función de su gravedad. Se comenta una de las técnicas utilizadas para la clasificación de heridos que es el triaje. Se explica que una de las técnicas en el triaje es la utilización de tarjetas de colores (rojo, verde, amarillo, negro o gris) para asignar a cada paciente una prioridad para ser atendido. Se estima que la explicación de este apartado dure los últimos 25 minutos de la clase. Ya que se pretende explicar muy detalladamente la técnica para que en la próxima sesión se realice una actividad práctica.

Destacar que como ya se ha explicado con anterioridad en la programación, los distintos temas se presentaran mediante un PowerPoint que estarán a disposición del alumnado. Por tanto una vez más recalcar que la impartición de las diferentes sesiones se apoyara en el PowerPoint ya realizado y colgado en el aula virtual.

En esta sesión se les mandara como tarea para casa que se lean el caso práctico 1 y realicen la actividad 1, ambos se encuentran en la página 223 del manual. (Anexo 9.5). Además se les mandara a memorizar todo lo que puedan la tabla de la técnica del triaje para la próxima clase.

6.8.2 Segunda sesión:

Para comenzar la segunda sesión se verifica que todo el alumnado ha realizado la lectura del caso práctico 1 y la actividad 1, para su posterior corrección.

Una vez realizada las correcciones pertinentes que se estima que se hagan en no más de 5 minutos, se comienza a explicar la actividad práctica que está organizada para esta segunda sesión. Si esta sesión la contextualizamos en el grupo de aula con la que realice las practicas, dividiríamos la clase en cuatro grupos de dos. Cuando se haya dividido al alumnado en los grupos se les explica la actividad.

En primer lugar deberán mover sus mesas y sus sillas a los laterales del aula, dejando un hueco grande en medio en el que se localizara cada grupo. Una vez hayan hecho esto, se distribuirá a lo largo del aula distintos post-it en los que vienen una explicación de la gravedad de las heridas de las víctimas múltiples de un accidente, es decir si poseen una hemorragia interna, un traumatismo craneoencefálico o una contusión torácica por ejemplo. Se distribuirán 23 post-it por el aula teniendo en cuenta la tabla que encontramos en el manual, es decir la siguiente:

TABLA 20:			
Tarjeta roja: Prioridad I.	Tarjeta amarilla: Prioridad II.	Tarjeta verde: Prioridad III.	Tarjeta gris o negra: Prioridad 0.
Emergencia o extrema urgencia.	Urgencias o muy graves.	Menos graves o leves.	Fallecidos.
Los cuadros más representativos son: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Paradas cardiorrespiratorias presenciadas. ▪ Asfixia. ▪ Hemorragia interna. ▪ Herida en tórax. ▪ Shock hipovolémico. ▪ Politraumatismos. ▪ Quemaduras de más del 20%. 	Los cuadros más representativos son: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coma. ▪ Traumatismos craneoencefálicos. ▪ Heridas en el abdomen. ▪ Fracturas abiertas. ▪ Dificultad respiratoria. ▪ Necesidad de torniquetes. ▪ Quemaduras del 20% 	Los cuadros más representativos son: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Heridas musculares. ▪ Contusiones torácicas. ▪ Fracturas de huesos largos y cortos. ▪ Luxaciones. ▪ Heridas menores. 	Los cuadros más representativos son: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fallecimientos. ▪ Paradas cardiorrespiratorias no presenciadas. ▪ Traumas craneales con salida de masa encefálica. ▪ Destrucciones multiorgánicas...

Una vez se hayan distribuido los post-it se le entregara en este caso a cada grupo un total de 23 trozos de cartulinas pequeñas de diferentes colores. Las cartulinas para cada grupo serán 7 rojas, 7 amarillas, 5 verdes y 4 grises o negras, deberán marcarlas cada una de ellas con el número de grupo que se les haya asignado. Y se les explica que el fin de la actividad es que reconozcan la prioridad de las distintas lesiones o heridas que presentan las víctimas. Cuando hayan realizado la actividad se revisaran las cartulinas y se dirá cuál es el grupo ganador.

La duración estimada de esta actividad es de unos 25 minutos, teniendo en cuenta que se debe mover el mobiliario de clase, explicar la actividad y realizarla.

La media hora restante de clase servirá para comenzar el apartado 4 del manual que versa sobre el soporte vital básico (en adelante SVB). Se debe hacer hincapié en que el SVB integra las medidas de prevención de las paradas cardiorrespiratorias (en adelante PCR) como las medidas de reanimación cardiopulmonar (en adelante RCP) en caso de producirse, así como el conocimiento del sistema de emergencias.

Se les informa sobre el RCP, comentándoles que es una maniobra que se realiza para suplir la función cardíaca y respiratoria de una persona que está en parada cardiorrespiratoria, se ejecuta mediante la aplicación de compresiones torácicas externas y la respiración boca a boca. Durante la explicación se les hace hincapié en la tabla que encontramos en la página 224 del manual que escenifica perfectamente los pasos a seguir cuando veamos a una víctima de una parada cardiorrespiratoria. (Anexo 9.6)

Además se les enseñan los tres primeros pasos a seguir, es decir:

1. Primer paso: evaluar el nivel de consciencia.
 - a. Si el herido contesta o se mueve. Se llevaran unas determinadas acciones.
 - b. Si la víctima no contesta ni se mueve. Se llevaran unas determinadas acciones.
2. Segundo paso: abrir la vía aérea.
 - a. Colocar una mano en la frente y la otra en el mentón.
 - b. Empujar hacia atrás con la mano de la frente.
 - c. Comprobar que la lengua no tapona la entrada del aire...
 - d. Mantener la punta de los dedos debajo de la barbilla de la víctima y elevarla para abrir la vía aérea.

3. Tercer paso: comprobar la respiración.
 - a. Si el herido respira, se le colocará en posición lateral de seguridad (en adelante PLS).
 - b. Si el herido no respira o no lo hace con normalidad se les explicara al alumnado que acciones deben desarrollar.

En esta sesión se les mandara como tarea para casa que se lean lo explicado en clase. Para finalizar expresándoles que para la próxima sesión se realizara una actividad práctica en la que será necesario el saber los pasos ya mencionados.

6.8.3 Tercera sesión:

La tercera sesión comenzara continuando la explicación de los pasos a seguir en una emergencia. Se recordará los tres pasos anteriores (evaluar el nivel de consciencia, abrir las vía aérea, comprobar la respiración) y se continuara con el cuarto y quinto paso. Se estima que la duración de la enseñanza de estos conceptos sea un total de 15 minutos.

4. Cuarto paso: realizar compresiones torácicas.
5. Quinto paso: hacer ventilaciones boca a boca.

Posteriormente se elegirán voluntarios para escenificar los pasos a seguir en una emergencia. En el caso del alumnado con el que he hecho las prácticas y al haber contextualizado la programación en base a esa aula, al ser un número tan reducido de alumnado saldrán todos a escenificar los pasos de dos en dos. Con esta actividad se consigue que el alumnado lleve a cabo lo que ha aprendido de forma teórica a la práctica. La duración estimada de esta actividad es de un total de 25 minutos.

Los 20 minutos restantes de la tercera sesión se dedicarán a comenzar a explicar el apartado 5. Es decir a la explicación de las técnicas de actuación ante otras emergencias. Se comenzara explicando la actuación ante las hemorragias, haciendo hincapié en la actuación ante las hemorragias externas, internas y exteriorizadas.

En esta sesión se les mandara como tarea para casa nuevamente que se lean lo explicado en clase, además de leerse el caso práctico 2,3 y 4 del manual. A parte se les mandaran dos actividades, una del manual y otra de elaboración propia. (Anexo 9.7)

6.8.4 Cuarta sesión:

Al comienzo de la cuarta sesión se comprobará que el alumnado ha leído los tres casos prácticos planteados en la sesión anterior y se corregirán las dos actividades propuestas. La duración estimada es de unos 10 minutos.

En los 50 minutos restantes se impartirá del apartado 5.2 al 5.7. La clase será totalmente teórica, ya que se pretende aprovechar la hora de clase que tenemos para impartir de forma correcta el temario que posteriormente será explicado en la quinta y sexta sesión por los distintos especialistas que acuden al centro.

Los apartados 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6 y 5.7 versan sobre diferentes tipos de actuación ante emergencias como podemos comprobar en la siguiente tabla:

TABLA 21	
APARTADOS	INFORMACIÓN:
Apartado 5.2: Quemaduras.	<ul style="list-style-type: none">▪ Clasificación de las quemaduras.▪ Reglas de los nueve de Wallace.▪ Actuación en caso de quemaduras.
Apartado 5.3: Atragantamientos.	<ul style="list-style-type: none">▪ Obstrucción leve.▪ Obstrucción severa.<ul style="list-style-type: none">✓ Maniobra de Heimlich.
Apartado 5.4: Fracturas, luxaciones y esguinces.	<ul style="list-style-type: none">▪ Fracturas.▪ Luxaciones y esguinces.
Apartado 5.5: Heridas.	<ul style="list-style-type: none">▪ Pasos a seguir para curar una herida.
Apartado 5.6: Pérdidas de consciencia.	<ul style="list-style-type: none">▪ Colocar a la persona en posición lateral de seguridad, comprobando la respiración y el pulso.▪ Lipotimia.▪ Epilepsia.
Apartado 5.7: Derrame de productos químicos sobre la piel.	<ul style="list-style-type: none">▪ ¿Qué hacer en el caso de derramarse productos químicos sobre la piel?

Tabla 21: Temario a impartir en la cuarta sesión

La idea de abarcar todo estos apartados es que el alumnado posea un conocimiento básico sobre los primeros auxilios y pueda beneficiarse en un sentido más amplio de las charlas que se darán en las siguientes dos sesiones.

En esta sesión se les mandara como tarea para casa, nuevamente, que se lean lo explicado en clase, además de leerse el caso práctico 5 del manual. A parte del caso práctico se les mandara la actividad número 5 que se encuentra en la página 232 del manual. (Anexo 9.8)

6.8.5 Quinta sesión:

Para la quinta sesión, se programa una charla sobre primeros auxilios impartida por un especialista de la Cruz Roja Española.

Se le comunica al alumnado que para dentro de dos sesiones, es decir la séptima sesión, deberán traer una breve redacción comentado los beneficios de aprender los primeros auxilios. Pueden basarse en noticias de prensa, blogs, documentales... siempre y cuando realicen una valoración personal.

6.8.6 Sexta sesión:

Para la sexta sesión, se programa una charla sobre primeros auxilios impartida por un médico que ha accedido a acudir al centro para resolver dudas y para explicarle al alumnado los primeros auxilios desde el punto de vista médico.

Además se les comunica que en la próxima sesión se les evaluara todo los conceptos aprendidos durante estas últimas seis sesiones, es decir del apartado 1 hasta el 5, mediante la realización de un caso práctico y la resolución de un examen tipo test y preguntas cortas. El apartado 6 y 7 se decide que no se incluyan en la prueba evaluativa pero si se les manda a leer en casa.

6.8.7 Séptima sesión:

En la séptima y última sesión se recogerá la actividad propuesta en la quinta sesión para su posterior corrección y evaluación.

En esta última sesión solo se realizará la prueba evaluativa y la resolución del caso práctico. Para la realización de las pruebas evaluativas se dividirá al alumnado a lo largo y ancho de la clase. En primer lugar se realizará un examen tipo test y preguntas cortas

con el fin de conocer y evaluar que el alumnado haya aprendido los conceptos básicos sobre los primeros auxilios. Una vez finalizado, se le entregará a cada alumno/a un caso práctico de los que han debido leerse en casa, para que demuestren que son capaces de ejecutar lo aprendido. En el anexo 9.9 se puede comprobar el examen tipo test y de preguntas cortas que se ha desarrollado como prueba evaluativa.

6.9 Atención a la diversidad:

En el grupo que esta contextualizada la programación no es necesaria la atención a la diversidad ya que ninguno de los alumnos y alumnas presenta una necesidad específica a tener en cuenta a la hora de impartir la unidad didáctica.

Si hubiera alumnado con alguna necesidad específica, se abordaría cómo se ha detallado en el apartado de la atención a la diversidad de la programación didáctica.

6.10 Evaluación:

Para llevar a cabo la evaluación de esta unidad didáctica se debe tener en cuenta lo ya mencionado con anterioridad en este documento, específicamente en el apartado 5.15 de la programación.

Debemos tener presente que el objetivo de la evaluación es conocer si se han alcanzado los objetivos, resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos anteriormente. La evaluación será continua como en el resto de las unidades didácticas y en la programación en general. Para dicha evaluación debemos tener en cuenta los criterios de evaluación siguientes:

- ❖ Identificar las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- ❖ Identificar las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

Como resultado de aprendizaje el alumnado debe aplicar las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Mediación Comunicativa.

Los instrumentos de evaluación que se utilizaran según lo indicado en el punto 5.15.1 se presentan a continuación:

1. Actividades de clase.
2. Actividades complementarias.
3. Realización de un Kahoot.
4. Prueba tipo test y preguntas cortas.
5. Caso práctico.

En cuanto a los contenidos teóricos se debe tener en cuenta que:

- ❖ La calificación del tipo test y preguntas cortas será una calificación numérica que estará comprendida entre 1 y 10 puntos, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 5 puntos para aprobar esa parte de la unidad didáctica.

Los contenidos teórico – prácticos se evaluarán mediante:

- ❖ La realización del caso práctico también tendrá una calificación numérica que estará comprendida entre 1 y 10 puntos, el alumnado deberá obtener una calificación igual o superior a 5 puntos para aprobar esa parte de la unidad didáctica.
- ❖ Las tareas que se han mandado en clase se evaluarán con un positivo o un negativo.

En la siguiente tabla podemos encontrar representados los instrumentos y el porcentaje de calificación:

TABLA 22:		
INSTRUMENTOS:	PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN:	CALIFICACIÓN TOTAL:
Lista de control:	10%	10%
Prueba tipo test y preguntas cortas.	50%	60%
Trabajo individual: cuaderno	15%	15%
Caso práctico	25%	25%

Tabla 22: Instrumentos de calificación

Si alguno de los alumnos/as no superase algunas de las evaluaciones podrá presentarse a la recuperación final.

7. Conclusiones

En primer lugar, destacar que el presente documento se ha realizado teniendo en cuenta lo vivido dentro del periodo de prácticas del IES La Laboral. El documento en sí ha sido todo un reto, pero un reto que ha sido muy enriquecedor. Con mucho esfuerzo y dedicación se ha logrado.

La realización del documento permite, en la persona que lo está haciendo, que piense en que es imprescindible que los docentes transmitan a las nuevas generaciones ciertos valores en el aula. Además de que se debe innovar a la hora de enseñar, vivimos en un mundo en el que continuamente se está innovando, las nuevas tecnologías están aquí y no se irán. Es por ello que deben estar presentes en el aula de una cierta manera.

Lo primordial a la hora de enseñar es tener en cuenta al alumnado con el que vas a trabajar, por el paso de mis práctica he tenido la decepción de ver como lo último que se tenía en cuenta era al alumnado. Debemos conocerlos para incentivar sus potencialidades y que sean capaces de desarrollar al máximo sus capacidades.

Concluir con una frase de Howard G. Hendricks:

“La enseñanza que deja huella no es la que se hace de cabeza a cabeza, sino de corazón a corazón”

8. Referencias:

Armstrong , T. (2015). *Inteligencias múltiples en el aula : guía práctica para educadores* . Barcelona, España: Paidós.

Ausubel, D. (1976). *Psicología educativa : un punto de vista cognoscitivo*. México: Trillas.

Boletín Oficial de Canarias. (10 de julio de 1996). *Decreto 156/1996, de 20 de junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias*. (83). Comunidad Autónoma de Canarias, España: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Boletín Oficial de Canarias. (10 de noviembre de 2000). *Orden de 20 de octubre de 2000, por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias*. (148), 17205-17223. Comunidad Autónoma de Canarias, España: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Boletín Oficial de Canarias. (24 de enero de 2001). *Orden de 15 de enero de 2011, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias*. (11), 810-814. Comunidad Autónoma de Canarias., España.: Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Boletín Oficial de Canarias. (22 de diciembre de 2003). *ORDEN de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias*. (248), 20184-20188. Comunidad Autónoma de Canarias, España: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Boletín Oficial de Canarias. (8 de Julio de 2010). *Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias*.(143), 19537 - 19538. Comunidad Autónoma de Canarias, España: Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Boletín Oficial de Canarias. (6 de agosto de 2010). *Decreto 104/2010, de 29 de julio, por el que se regula la atención a la diversidad del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias*. (154), 20794-20802. Comunidad Autónoma de Canarias, España: Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

- Boletín Oficial de Canarias. (22 de diciembre de 2010). *Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.* (250), 32374-32398. Comunidad Autónoma de Canarias., España.: Consejería de Educación, Universdades, Cultura y Deporte.
- Boletín Oficial de España. (9 de diciembre de 2013). *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.* (295), 64. España.
- Boletín Oficial del Estado. (4 de julio de 1985). *Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.* (159), 1-21. España: Jefatura del Estado.
- Boletín Oficial del Estado. (25 de octubre de 2014). Real Decreto 831/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa y se fijan sus enseñanzas. (259), 86931-87002. España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Boletín Oficial del Estado. (29 de julio de 2015). Orden ECD/1542/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa. (180), 64837 - 64875. España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Esteban Moreno, R. M. (2003). Educación en valores. Programa para su desarrollo en la Educación Secundaria Obligatoria. *Tendencias pedagógicas.*(8), 99-108. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1012025>
- Gago García, M. L., García Leal, C., López Barra, S., & Ruiz Otero, E. (2014). *Formación y Orientación Laboral Avanzado.* Madrid, España: Mc Graw Hill Education. ISBN:978-84-481-9159-7
- IES La Laboral (2017/2018). *Programación General Anual.* San Cristóbal de La Laguna.
- IES La Laboral. (2012). *Proyecto Educativo.* San Cristóbal de La Laguna.

Anexos:

Anexo número 9.1 Requisitos que debe tener una programación didáctica:

Destacar que los requisitos que deben tener la programación didáctica para que sea correcta según el *Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias* son los siguientes:

“a) La concreción de los objetivos, de los contenidos y su distribución temporal, de los criterios de evaluación de cada curso y, en su caso, de las competencias básicas y de aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el rendimiento escolar y el desarrollo de las competencias básicas.

b) La metodología didáctica que se va a aplicar que, en el caso de la educación obligatoria, habrá de tener en cuenta la adquisición de las competencias básicas, y los materiales y recursos que se vayan a utilizar.

c) Las medidas de atención a la diversidad y en su caso las concreciones de las adaptaciones curriculares para el alumnado que la precise.

d) Las estrategias de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores.

e) La concreción en cada área, materia, ámbito o módulo de los planes y programas de contenido pedagógico a desarrollar en el centro.

f) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar.

g) Los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de las evaluaciones, tanto ordinarias como extraordinarias.

h) Las actividades de refuerzo, y en su caso aplicación, y los planes de recuperación para el alumnado con áreas, materias, módulos o ámbitos no superados.

i) Procedimientos que permitan valorar el ajuste entre el diseño, el desarrollo y los resultados de la programación didáctica.” (Boletín Oficial de Canarias, 2010)

Anexo número 9.2 Contenidos establecidos por la Orden ECD/1542/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.

“a) Búsqueda activa de empleo:

- ❖ Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Mediación Comunicativa.
- ❖ Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- ❖ Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Mediación Comunicativa.
- ❖ Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos.
- ❖ Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa.
- ❖ Planificación de la propia carrera:
 - Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias.
 - Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.
- ❖ Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
 - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus.
 - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
 - El proceso de toma de decisiones.
 - Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.

b) Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- ❖ Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.
- ❖ Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- ❖ Clases de equipos en el sector de los servicios sociales según las funciones que desempeñan.
- ❖ Análisis de la formación de los equipos de trabajo.
- ❖ Características de un equipo de trabajo eficaz.
- ❖ La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- ❖ Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.

c) Contrato de trabajo:

- ❖ El derecho del trabajo.
- ❖ Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.
- ❖ Análisis de la relación laboral individual.
- ❖ Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- ❖ Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- ❖ Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
- ❖ Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- ❖ Representación de los trabajadores.
- ❖ Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- ❖ Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Mediación Comunicativa.
- ❖ Conflictos colectivos de trabajo.
- ❖ Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación y teletrabajo, entre otros.
- ❖ Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

d) Seguridad Social, empleo y desempleo:

- ❖ El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- ❖ Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- ❖ Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- ❖ La acción protectora de la Seguridad Social.
- ❖ Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- ❖ Concepto y situaciones protegibles por desempleo.
- ❖ Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.

e) Evaluación de riesgos profesionales:

- ❖ Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.
- ❖ Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- ❖ Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
- ❖ El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- ❖ La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- ❖ Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- ❖ Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- ❖ Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- ❖ Riesgos específicos en el sector de los servicios sociales.
- ❖ Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

f) Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- ❖ Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- ❖ Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- ❖ Gestión de la prevención en la empresa.
- ❖ Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- ❖ Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- ❖ Planificación de la prevención en la empresa.
- ❖ Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- ❖ Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector.

g) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- ❖ Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- ❖ Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- ❖ Primeros auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos.
- ❖ Aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- ❖ Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia.
- ❖ Vigilancia de la salud de los trabajadores.” (Boletín Oficial del Estado, 2015)

9.3 Estrategias de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores:

En cuanto al tratamiento transversal de la educación en valores aparece a través de los siguientes temas:

- ❖ “Educación moral y cívica: los objetivos de la educación moral y cívica están orientados a fomentar entre el alumnado las actitudes de respeto hacia todas las personas cualesquiera que sean sus opiniones, creencias, razas o sexos; actitudes e tolerancia, pluralismo, respeto por uno mismo y rechazo de toda injusticia, favoreciendo la convivencia, el diálogo y la solidaridad.
- ❖ Educación para la paz: significa construir y potenciar unas relaciones pacíficas entre los alumnos, cultivando las conductas asertivas, la aceptación de las diferencias y la forma de resolución violenta de los conflictos que puedan surgir entre ellos.
- ❖ Educación para la igualdad de oportunidades entre los sexos: desde el desarrollo de la autoestima y la concepción del cuerpo como expresión de las personalidad, pretende consolidar hábitos no discriminatorios, corrigiendo prejuicios sexistas a partir del análisis crítico de sus manifestaciones en el lenguaje, en la publicidad, etc... y promoviendo la adquisición de habilidades y recursos para realizar cualquier tipo de tareas, domésticas o no.
- ❖ Educación ambiental: se facilita la comprensión y valoración de los procesos que se dan en la Naturaleza y en las relaciones del hombre con ella, animando un cambio de valores, actitudes y conductas que promueven el respeto, cuidado y promoción del medio ambiente.
- ❖ Educación sexual: pretende que el alumnado alcance una información sexual suficiente y científica, y consoliden, como actitudes básicas, la aceptación del propio

cuerpo y la naturalidad en el tratamiento de los temas relacionados con la sexualidad, los hábitos de higiene y el respeto a las diferentes manifestaciones de la misma.

- ❖ Educación para la salud: fomenta cualquier actividad que estimule a los alumnos a crear hábitos y costumbres sanos.
- ❖ Educación del consumidor: consiste en promover todo tipo de acciones por las que el alumnado filtren la información recibida, de manera consciente, crítica, responsable y solidaria, así como las decisiones consecuentes para la compra de bienes y servicios, teniendo en cuenta los valores personales, la utilización de los recursos y las consideraciones ecológicas adecuadas.
- ❖ Educación vial: se insiste en la adquisición de conductas y hábitos de seguridad vial, tanto de peatones como de usuarios de vehículos, a la vez que se les sensibiliza sobre los problemas de circulación.” (Esteban Moreno, 2003)

Anexo número 9.4 Preguntas Primer Kahoot:

1. ¿Qué son los primeros auxilios?
 - a. Aquellas medidas que se adoptan inicialmente con un accidentado o enfermo repentino en el mismo lugar de los hechos.
 - b. Aquellas medidas que se adoptan inicialmente con un accidentado o enfermo repentino tras haberlo movido del lugar de los hechos.
2. ¿Qué significan las siglas de la conducta PAS?
 - a. Proteger, Ayudar y Salvar.
 - b. Proteger, Avisar y Socorrer.
3. ¿Qué colores se le asigna generalmente a la técnica del triaje?
 - a. Tarjeta roja, amarilla, verde y gris o negra.
 - b. Tarjeta roja, naranja, verde y gris o negra.
4. El soporte vital básico:
 - a. Integra medidas de conocimiento del sistema de emergencias.
 - b. Integra las medidas de prevención de las paradas cardiorrespiratorias.
 - c. Integra las medidas de reanimación cardiopulmonar.
 - d. Todas son correctas.

5. La regla de los nueve de Wallace estableció la regla del 9, de acuerdo con la cual se divide la superficie corporal en:

- a. 9 áreas.
- b. 11 áreas.
- c. 6 áreas.

6. La maniobra de Heimlich se utiliza para:

- a. Atragantamientos de obstrucción severa.
- b. Atragantamientos de obstrucción leve.
- c. Luxaciones.

7. Seleccionar la correcta. En caso de quemaduras:

- a. Refrescar la zona quemada aplicando agua o cremas y despegarnos la ropa de las zonas quemadas.
- b. Refrescar la zona quemada y envolver la lesión con gasas.
- c. Refrescar la zona quemada y aplicar crema. Intentado no reventar las ampollas.

Anexo número 9.5: Tareas primera sesión

Caso práctico 1:

En la actividad rutinaria de una empresa, un trabajador observa como el brazo de un compañero queda atrapado entre los rodillos de una cinta transportadora en la que se habían anulado los resguardos de protección.

Indica cuál es el protocolo de actuación teniendo en cuenta la conducta PAS.

Solución:

Antes de socorrer a un accidentado, la conducta PAS indica que el socorrista se protegerá, desconectando la cinta y desconectando la corriente eléctrica de esta; luego protegerá al accidentado sacándole de la zona peligrosa.

El segundo paso que debe dar es avisar al servicio de urgencias, al 112, informado sobre el lugar del accidente, el tipo de accidente y el número de heridos. Deberá identificarse y ser el último en colgar el teléfono, por si hace falta repetir algún dato.

Finalmente, socorrerá al accidentado reconociendo los signos vitales.

Actividad número 1:

En una obra de la construcción el derrumbamiento de un andamio en el cual trabajan seis operarios ha causado varios heridos. Señala el orden en el cual deben ser atendidos según la técnica del triaje.

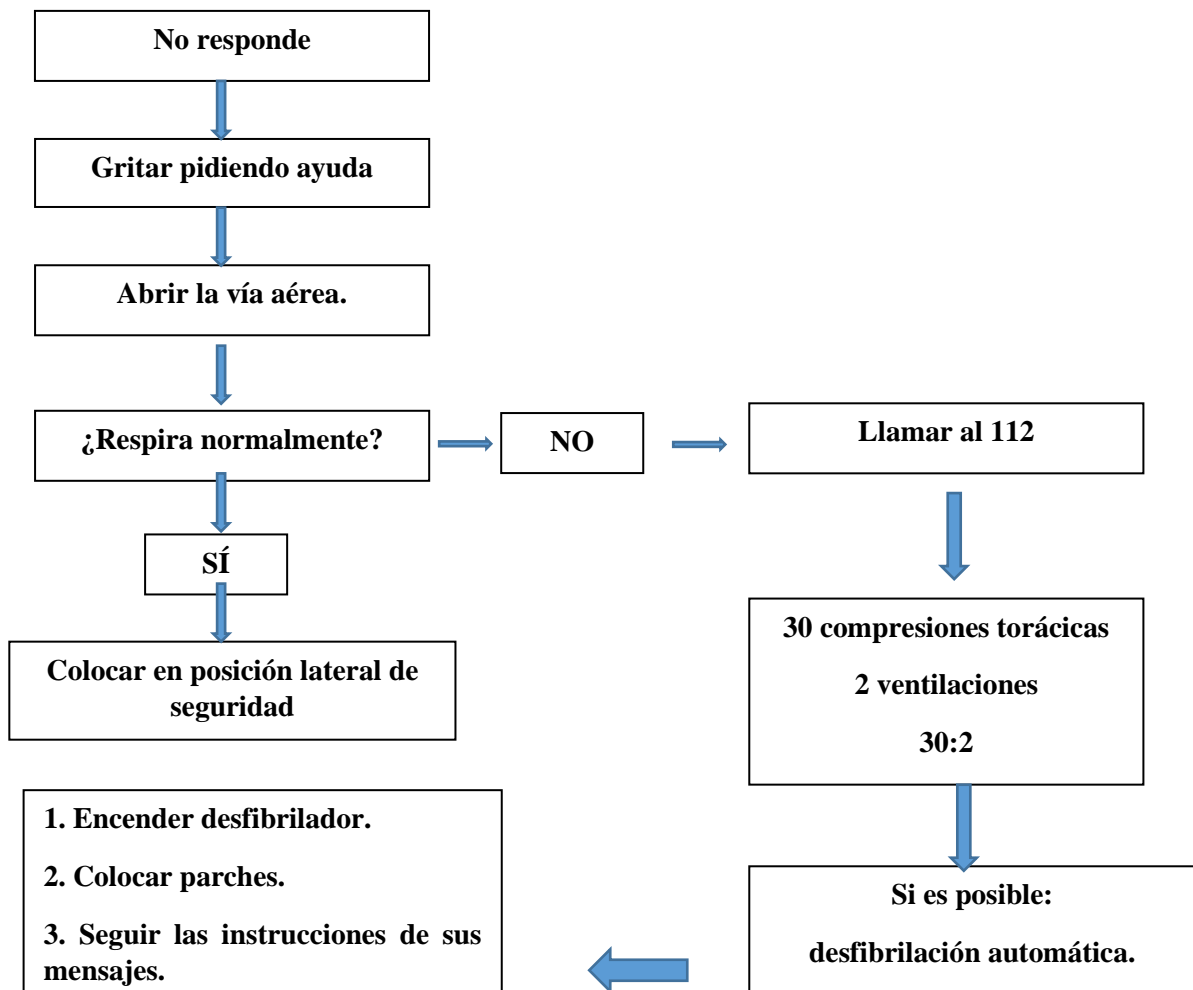
- a. Trabajador inconsciente sin respiración ni pulso.
- b. Trabajador con dos piernas rotas.
- c. Trabajador que se ha golpeado fuertemente en la cabeza.

Solución:

- a. Prioridad 0.
- b. Prioridad III.
- c. Prioridad II.

Anexo 9.6 Tabla 14.2 Página 224 del manual:

Soporte Vital Básico: Según recomendaciones 2010 del European Resuscitation Council



Anexo 9.7: Tareas tercera sesión.

Caso práctico 2:

Un trabajador que estaba desmontando una instalación eléctrica de baja tensión desde una escalera procedió a cortar unos de los cables con una tijera de electricista, momento en el que recibió una descarga eléctrica que le hizo perder el equilibrio. Esto provocó que cayera al suelo desde una altura aproximadamente de 4,5 metros. Sus compañeros, una vez comprobado que no estaba consciente, empezaron a practicarle la RCP.

¿Es correcta la actuación que llevaron a cabo?

Solución:

No. Después de comprobar que la víctima no está consciente, se debe comprobar si respira solo en el caso de que no lo haga, se le practicarán las compresiones torácicas junto con el boca a boca, en caso de ser reanimadores entrenados.

Caso práctico 3:

Un trabajador, al finalizar su jornada de trabajo, está en las taquillas cambiando su ropa de trabajo por ropa de calle sufre un infarto. Una vez comprobado que ni está consciente ni respira, un compañero comienza a practicarle la RCP.

¿Cómo debe realizarlo?

Solución:

En primer lugar, colocará al accidentado sobre una superficie dura. Después localizará la mitad inferior del esternón y colocará el talón de su mano sobre él. La otra mano la apoyará de la misma forma sobre la que contacta con el tórax.

Con los dedos estirados y los brazos perpendiculares al punto de contacto con el esternón, ejercerá compresión directa sobre el tórax, consiguiendo que se deprima unos 5cm, y a un ritmo de 100 compresiones por minuto. El masaje cardiaco siempre irá acompañado de la respiración boca a boca. Al tratarse de un solo socorrista, la secuencia será de 2 insuflaciones (boca a boca) cada 30 compresiones (masaje cardiaco).

Caso práctico 4:

Un trabajador de una carpintería que está fabricando unas piezas de madera trabaja sin resguardo de seguridad del disco de sierra, aunque utilizando guantes. En un momento dado, el guante de la mano izquierda queda enganchado en la sierra. Eso provoca que su mano se vea arrastrada hacia el disco, y le ocasiona la amputación de varios dedos.

Indica cómo detener una hemorragia cuando se ha producido una amputación.

Solución:

Se debe controlar la hemorragia aplicando presión directa sobre la herida. También se debe elevar la zona lesionada.

Actividad 1:

¿En qué orden realizarías las siguientes actuaciones?

- a. Aperturas de vías aéreas.
- b. Reanimación cardiopulmonar.
- c. Respiración boca a boca.
- d. Colocar al herido en posición lateral de seguridad.

Actividad 2:

Una empleado/a ha recibido un corte profundo al caérsele un cuchillo desde lo alto de una estantería en la pierna, produciéndole así una hemorragia externa. Explicar cuál es la actuación más correcta.

Anexo 9.8: Tareas cuarta sesión.

Caso práctico 5:

Un trabajador de una empresa de la construcción ha caído desde una altura de tres metros al ceder una barandilla en la que estaba apoyado. Por los síntomas que tiene (dolor intenso, imposibilidad de apoyo, deformación), parece que se ha roto la pierna.

¿Cómo se le debería socorrer?

Solución:

En primer lugar, se debe quitar todo lo que pueda molestar si se produce inflamación; después, hay que inmovilizar por encima y por debajo del punto de fractura con materia rígido (férulas), o bien con material que cumpla la misma función (pañuelos triangulares). No se debe intentar poner el hueso en su sitio.

Actividad número 5:

Una trabajadora resbaló en un suelo mojado que no había señalado como tal. La trabajadora indica a sus compañeros que intentan ayudarla, que no puede mover el brazo y que le duele mucho.

Indica cómo deben actuar sus compañeros.

Anexo 9.9 Prueba evaluativa:

3. ¿Qué son los primeros auxilios?
 - a. Aquellas medidas que se adoptan inicialmente con un accidentado o enfermo repentino en el mismo lugar de los hechos.
 - b. Aquellas medidas que se adoptan inicialmente con un accidentado o enfermo repentino tras haberlo movido del lugar de los hechos.
4. ¿Qué significan las siglas de la conducta PAS?
 - a. Proteger, Ayudar y Salvar.
 - b. Proteger, Avisar y Socorrer.
3. ¿Qué colores se le asigna generalmente a la técnica del triaje?
 - a. Tarjeta roja, amarilla, verde y gris o negra.
 - b. Tarjeta roja, naranja, verde y gris o negra.
4. El soporte vital básico:
 - a. Integra medidas de conocimiento del sistema de emergencias.
 - b. Integra las medidas de prevención de las paradas cardiorrespiratorias.

- c. Integra las medidas de reanimación cardiopulmonar.
 - d. Todas son correctas.
- 5. La regla de los nueve de Wallace estableció la regla del 9, de acuerdo con la cual se divide la superficie corporal en:
 - a. 9 áreas.
 - b. 11 áreas.
 - c. 6 áreas.
- 6. La maniobra de Heimlich se utiliza para:
 - a. Atragantamientos de obstrucción severa.
 - b. Atragantamientos de obstrucción leve.
 - c. Luxaciones.
- 7. Seleccionar la correcta. En caso de quemaduras:
 - a. Refrescar la zona quemada aplicando agua o cremas y despegarnos la ropa de las zonas quemadas.
 - b. Refrescar la zona quemada y envolver la lesión con gasas.
 - c. Refrescar la zona quemada y aplicar crema. Intentado no reventar las ampollas.
- 8. Para la reanimación cardiopulmonar básica se deben tener en cuenta:
 - a. Tres pasos.
 - b. Cuatro pasos.
 - c. Cinco pasos.
- 9. Nombra y explica brevemente los pasos que se deben tener en cuenta para la reanimación cardiopulmonar.
- 10. Nombra los tres posibles tipos de hemorragia que se pueden tener según el destino final de la sangre.
- 11. Explica el protocolo de actuación ante las pérdidas de consciencia.

Anexo 9.10: Calendario escolar.

Septiembre 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13 Comienza 1ª Evaluación	14	15	16	17
18 U. D 1	19 U. D 1	20	21 U. D 1	22	23	24
25 U. D 1	26 U. D 1	27	28 U. D 1	29	30	

Octubre 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2 U.D 2	3 U.D 2	4	5 U.D 2	6	7	8
9 U.D 2	10 U.D 2	11	12	13	14	15
16 U.D 2	17 U.D 3	18	19 U.D 3	20	21	22
23 U.D 3	24 U.D 3	25	26 U.D 3	27	28	29
30 U.D 3	31 U.D 4					

Noviembre 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2 U.D 4	3	4	5
6 U.D 4	7 U.D 4	8	9 U.D 4	10	11	12
13 U.D 4	14 U.D 4	15	16 U.D 5	17	18	19
20 U.D 5	21 U.D 5	22	23 U.D 5	24	25	26
27 U.D 5	28 U.D 5	29	30 U.D 5			

Diciembre 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4 U.D 5	5 U.D 5	6	7	8	9	10
11 U.D 5	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22 Termina 1ª Evaluación	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Enero 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8 U. D 6 Comienza 2ª Evaluación	9 U. D 6	10	11 U. D 6	12	13	14
15 U. D 6	16 U. D 6	17	18 U. D 6	19	20	21
22 U. D 6	23 U. D 6	24	25 U. D 6	26	27	28
29 U. D 6	30 U. D 6	31				

Febrero 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1 U.D 7	2	3	4
5 U.D 7	6 U.D 7	7	8 U.D 7	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19 U.D 7	20 U.D 7	21	22 U.D 7	23	24	25
26 U.D 7	27 U.D 8	28				

Marzo 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1 U. D 8	2	3	4
5 U. D 8	6 U. D 8	7	8 U. D 8	9	10	11
12 U. D 8	13 U. D 8	14	15 U. D 8	16	17	18
19	20	21	22	23 Termina 2ª Evaluación	24	25
26	27	28	29	30	31	

Abril 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2 U. D 9 Comienza 3ª Evaluación	3 U. D 9	4	5 U. D 9	6	7	8
9 U. D 9	10 U. D 9	11	12 U. D 9	13	14	15
16 U. D 9	17 U. D 10	18	19 U. D 10	20	21	22
23 U. D 10	24 U. D 10	25	26 U. D 10	27	28	29
30 U. D 10						

Mayo 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3 U. D 10	4	5	6
7 U. D 10	8 U. D 10	9	10 U. D 11	11	12	13
14 U. D 11	15 U. D 11	16	17 U. D 11	18	19	20
21 U. D 11	22 U. D 11	23	24 U. D 11	25	26	27
28 U. D 11	29 U. D 11	30	31 U. D 11			

Junio 2018

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4 U. D 11	5 U. D 11	6	7 U. D 11	8	9	10
11 U. D 11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22 Termina 3^º Evaluación	23	24
25	26	27	28	29	30	